



PREINFORME DE EVALUACION POR PARTE DE CONTROL INTERNO
AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL DE LA
CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA,
TERCE TRIMESTRE VIGENCIA 2025

LUCAS ROLDAN VELEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO

MEDELLIN 31 DE OCTUBRE 2025

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



INTRODUCCION CONTROL INTERNO

en cumplimiento a lo establecido en el artículo 71, en la ley 1474 del 12 julio de 2011, el decreto 1537 del 26 de julio del 2001, incluido o reglamentado en la ley 87 del 29 de noviembre 1993, donde establece los elementos administrativos y técnicos del sistema de control interno en la entidades de carácter públicos, y los artículos 2.2.2.1.4.9 y 2.2.2.1.5.3 del decreto 648 del 19 de abril del 2017, donde se modifica y adicional el decreto 1083 del 16 mayo de 2015 del sector de la función pública, establece la evaluación al plan de acción del 2025, de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía (C.G.E.M.) de conformidad a una de las políticas establecidas “Para el acceso y permanencia de la educación terciaria de los jóvenes de los municipio del departamento de Antioquia” aprobada por la asamblea del departamento de Antioquia, mediante la ordenanza 32 del 05 de septiembre de 2014 y la ordenanza 10 de 2020 del 6 de agosto de 2020 “Por la cual se ordena la adopción de una política pública para el acceso y la permanencia a la educación terciaria de los jóvenes de los municipios del Departamento de Antioquia, se crea el fondo de becas para la misma y se autoriza transferencias de recurso a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía “, la corporación para el fomento de la educación superior se denominara Corporación Gilberto Echeverri Mejía, seis (6) objetivos específicos, tres (3) líneas Estratégicas, ocho (8) actividades y ocho (8) indicadores.

Con el propósito de contar con información base para realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades enunciadas, y en concordancia con los objetivos institucional de la Corporación, sus líneas estratégicas y el componente de acción asociado, y determinar en el informe a presentar el porcentaje de cumplimiento logrado de las metas establecidas, control interno solicito información, para hacer su evaluación y seguimiento.

El informe por parte de la corporación esta publicado en su página web https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/PEI_2024-2028.pdf , con corte de 31 de marzo de año 2025, donde esta: la ejecución del Plan de Acción 2025 el cual esta Articulado con el Plan estratégico 2024-2028 y **está aprobado por la RESOLUCIÓN N°094-2024 del 29/12/2023.** <https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Resolucion-PE.pdf>

el presente informe relaciona la evaluación de los cumplimientos de las metas de cada indicador. Además, consolida los resultados de la ejecución de cada uno de los Ejes Estratégicos, componentes, programas y proyectos con **corte a 30 de SEPTIEMBRE de 2025**, acción realizada con apoyo de todos los responsables de los procesos.

Fase planeación general de la auditoría basada en riesgos: Verificar el grado de avance

e implementación de las PLAN DE ACCION, en el primer trimestre del año.

Fase de ejecución (desempeño del trabajo de auditoría): la fase de ejecución se realiza con la información de la entidad, basada en las recomendaciones, observaciones y hallazgos hechos por los entes de control, la revisoría fiscal y control interno y los procesos abiertos que tiene la entidad.

Fase comunicación de resultados (informe de auditoría): esta fue informada en la carta de compromisos, es importante aclarar si existe observación o hallazgos, se contará 3 días hábiles el área encargada, para realizar los descargos y validar por parte de control interno

| Actividad | Fecha inicio |
|-----------------------------------|---|
| Reunión de Inicio de la Auditoria | 1 DE OCTUBRE 2025 |
| Planeación | 2 DE OCTUBRE 2025 AL 7 DE OCTUBRE 2025 |
| Ejecución | 8 DE OCTUBRE 2025 AL 24 DE OCTUBRE 2025 |
| Socialización informe preliminar | 29 DE OCTUBRE 2025 |
| Emisión de Informe Final | 29 DE OCTUBRE 2025 |
| Entrega de Plan de Mejoramiento | 29 DE OCTUBRE 2025 |
| Seguimiento Plan de Mejoramiento | 10 DE DICIEMBRE 2025 |

Fase seguimiento del progreso (seguimiento planes de mejoramiento): durante la revisión programada trimestralmente se revisa el estado del plan de acción para la vigencia 2025.

Objetivo de la auditoría: El seguimiento plan de acción 2025.

Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría: en esta auditoria solo se necesita informa que la entidad debe entregan a control interno por solicito vía correo electrónico.

Programa para el desarrollo de la auditoría: papeles de trabajo control interno

DESARROLLO

Contenido

| | |
|--|-------------------------------|
| Contenido | 4 |
| 1.Introducción | 5 |
| 2. Estructura del Plan de Acción | 7 |
| 3. Ejecución física Plan de Acción | ¡Error! Marcador no definido. |
| 3.1 Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria | 8 |
| 3.2 Dimensión 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas .. | 10 |
| 3.3 Dimensión 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia y la tecnología y la innovación. | 13 |
| 3.4 Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional | 15 |
| 4. Conclusiones | 18 |

| | |
|--------------------------------|---|
| Plan De Acción Vigencia | 2025 |
| Período de Seguimiento | Trimestre 3 – julio 1 a septiembre 30 de 2025 |
| Fecha de Informe | Octubre 30 de 2025 |
| Realizado por | Oficina de Planeación Institucional Andres Felipe Gallego Soto |

1. Introducción

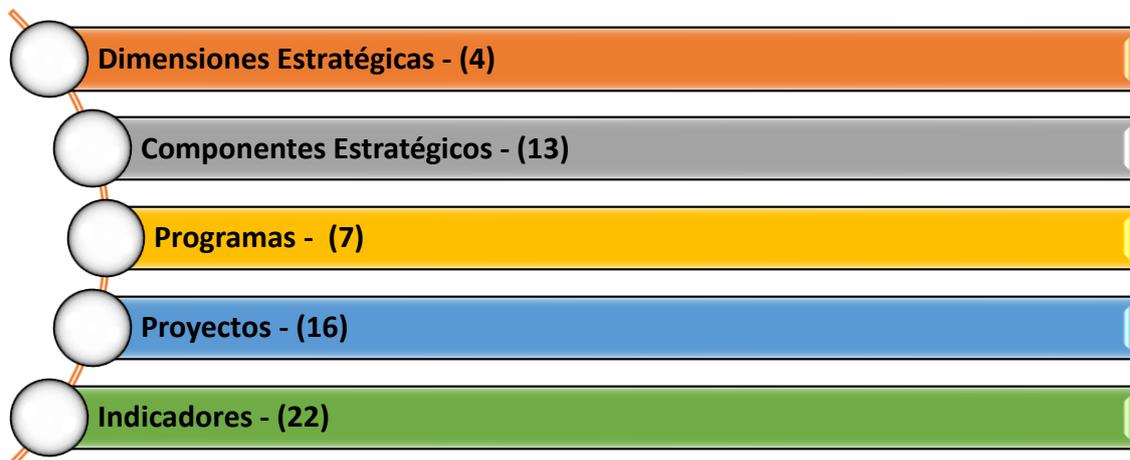
La Oficina de Planeación Institucional tiene como propósito principal “Definir la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, así mismo dar directrices para el modelo de gestión de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía” aunado a lo anterior, realiza el respectivo monitoreo y reporte de la ejecución del Plan de Acción para la vigencia 2025, el cual esta Articulado con el **Plan Estratégico Institucional 2025 – 2028**, el cual tiene definida la siguiente Ruta Estratégica:

| RUTA ESTRATÉGICA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028 | | | |
|--|--|--|---|
| Dimensión | Componente | Programas | Proyectos |
| 01. Promoción del acceso a educación terciaria | 1. Articulación con la educación básica, secundaria y media | 1. Fortalecimiento del Plan de Vida | 1. Semestre Cero |
| | | | 2 formación de capacidades |
| | | | 3. Proyecto de vida |
| 02. Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas | 2. Orientación y asesoramiento | 2. Orientación y asesoramiento | 3. Proyecto de vida |
| | | | 4. Fomento de oportunidades del ecosistema educativo |
| | 3. Apoyo financiero | 3. Becas, créditos y estímulos educativos | 5. Programas de financiación |
| | 4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades | 4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades | 6. Desarrollo de habilidades |

| RUTA ESTRATÉGICA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028 | | | |
|--|--|---|---|
| 03. Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia la tecnología y la innovación | 5. Fortalecimiento territorial | 5. Fortalecimiento territorial | 7. Integración territorial |
| | 6. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación | 6. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación | 8. Fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación |
| 04. Fortalecimiento de la gestión institucional | 7. Gestión interinstitucional | 7. Fortalecimiento organizacional | 9. Gestión Técnico-Administrativa |
| | 8. Gestión administrativa y financiera | | 10. Gestión administrativa |
| | 9. Gestión comunicacional | | 12. Comunicación interna y externa |
| | 10. Gestión de servicio al ciudadano | | 13. Servicio Al Ciudadano |
| | 11. Gestión de la planeación institucional | | 14. Planeación institucional |
| | 12. Gestión de la evaluación y el control | | 15. Evaluación y control |
| | 13. Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC | | 16. Modernización TIC |

2. Estructura del Plan de Acción

Articulado con el Plan Estratégico 2025-2028, el Plan de Acción de la Corporación Gilberto Echeverri presenta la siguiente estructura:



Este documento consolida los cumplimientos de los distintos indicadores durante el tercer trimestre de la anualidad que se articulan dentro de los Proyectos, Programas, Componentes Estratégicos y finalmente sus Dimensiones Estratégicas del Plan de Acción.

| DIMENSIÓN | Cumplimiento Trimestre 1 | Cumplimiento Trimestre 2 | Cumplimiento Trimestre 3 | CUMPLIMIENTO ACUMULADO |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria | 0,00% | 0,08% | 32,41% | 32,49% |
| Dimensión 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas | 10,93% | 9,18% | 4,57% | 24,68% |
| Dimensión 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia la tecnología y la innovación | 2,15% | 5,49% | 2,36% | 10,00% |
| Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional | 7,69% | 9,32% | 7,56% | 24,57% |
| TOTAL | 21% | 24% | 47% | 91,7% |

3. Ejecución física Plan de Acción

La ejecución física del Plan pretende mostrar el avance cuantitativo de cada uno los indicadores que corresponden a los programas asociados en las 4 Dimensiones Estratégicas que conforman el Plan Estratégico Institucional 2025-2028

Notas Aclaratoria Cálculo de Indicadores

- El porcentaje de avance se calcula con base a una meta anualizada, lo cual puede afectar el cálculo de la ejecución física, ya que algunos solo se tienen en cuenta anualmente, es decir, al finalizar la gestión de la vigencia 2025
- Los indicadores por dimensión estratégica se calculan como el promedio simple de los indicadores que lo componen, de igual forma sucede con los componentes, programas y proyectos. (Para obtener el promedio simple se suman todos los valores del indicador y este resultado se divide entre la cantidad de indicadores)
- Algunos de los indicadores están ligados a resultados generados por fuentes externas como es el caso del FURAG. Allí, el avance está supeditado al resultado publicado desde el Departamento Administrativo de la Función Pública. Solamente, en el momento de la publicación se dará el avance del indicador, independiente de las demás actividades o evidencias que soporten al indicador en función de la actividad laboral.

A continuación, se presenta en detalle el cumplimiento de cada una de las Dimensiones Estratégicas del Plan.

3.1 Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria

Esta Dimensión tiene como objetivo promover una transición fluida y efectiva tanto entre la educación media y terciaria como entre los distintos niveles de la educación terciaria, mediante la implementación de procesos de acompañamiento, orientación y formación.

Esta Dimensión comprende estrategias de preparación para el acceso a cualquier nivel de formación en educación terciaria, incluyendo el trabajo con los estudiantes de la educación básica y media y con otros grupos poblacionales de interés. En este componente se busca integrar los conocimientos de los beneficiarios con sus intereses y prácticas, con el fin de estimular y favorecer el tránsito a educación terciaria.

| Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------------|--|-------------|------|---------|-------------------|
| Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | % T3 | % Indicador Total |
| 1. Articulación con la educación básica, secundaria y media | 1. Fortalecimiento del Plan de Vida | 1. Semestre Cero | 1. Número de estudiantes beneficiarios | 2650 | 2650 | 100,00% | 100,00% |
| | | 2. Formación de capacidades | 2. Número de estudiantes acompañados | 4650 | 3464 | 74,49% | 74,49% |

| Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria | | | | | | | |
|---|-----------|---------------------|-------------------------------------|-------------|-----|---------|-------------------|
| Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | % T3 | % Indicador Total |
| | | | 3. Número de docentes acompañados | 400 | 400 | 100,00% | 100,00% |
| | | 3. Proyecto de vida | 4. Número de actividades realizadas | 30 | 18 | 60,00% | 63,33% |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|--|--|--|--|--|
| 1. Número de estudiantes beneficiarios | El indicador mide la cantidad de estudiantes que participan y se certifican en el programa Semestre Cero | Se suscribieron 2 contratos interadministrativos con los municipios de Yolombó y San Carlos con el objetivo de atender a todos los estudiantes de 11 con el programa semestre 0, adicionando así 300 estudiantes como beneficiarios del programa y dando como resultado 85 grupos en los 63 municipios. Se dio la aplicación del segundo simulacro tipo pruebas saber 11. Se inicia el proceso de planeación para la hackaton dirigida a los 90 estudiantes que evidencian mejor desempeño en el segundo simulacro del programa. En el mes de septiembre, finalizaron clases en los 85 grupos. | Se adicionaron aproximadamente 300 estudiantes al programa correspondientes a los municipios de San Carlos y Yolombó. Certificación de 2657 estudiantes. Se aplicó exitosamente el segundo simulacro. Se logro una mayor ejecución de la planeación planteada en relación a 44 estudiantes certificados. | Envío de certificación a los estudiantes que finalizaron el programa. Desarrollo de la jornada de la Hackaton. |
| 2. Número de estudiantes acompañados | El indicador mide el nivel de percepción sobre los servicios de atención al ciudadano y la frecuencia de medición es trimestral con acumulación anual. | Se generaron actividades de formación de capacidades en orientación socio ocupacional con el objetivo de proporcionar herramientas a los estudiantes para facilitar el tránsito hacia la educación terciaria y la inserción laboral. | Acompañar más de 3.000 estudiantes en formación de capacidades | Finalizar la programación de actividades de formación de capacidades en jóvenes estudiantes |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|-------------------------------------|--|---|--|---|
| 3. Número de docentes acompañados | <p>Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.</p> <p>Este indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Aplicativo FURAG. Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la Vigencia 2024</p> | <p>Se iniciaron las actividades del convenio con 741 docentes inscritos de una meta de 415.</p> <p>Al final del trimestre se desarrolló más del 50% de las horas de formación</p> <p>Se inició proceso de planeación para desarrollar la hackaton con los 100 docentes que presenten mejor desempeño en los diplomados.</p> | <p>Inicio de actividades con más de 700 docentes inscritos.</p> <p>Se logro una mayor ejecución de la planeación planteada en relación a 15 docentes, reflejándose en gestión adicional.</p> | <p>Desarrollar la última unidad de clases de cada diplomado. Ejecutar la hackaton. Certificar los docentes que culminen los diplomados.</p> |
| 4. Número de actividades realizadas | <p>El indicador mide la cantidad de estudiantes que participan en actividades de fortalecimiento del proyecto de vida</p> | <p>Se realizaron 18 actividades de proyecto de vida atendiendo aproximadamente más de 800 estudiantes.</p> | <p>Inicio de actividades de proyecto de vida orientadas a fortalecer las capacidades de los estudiantes de la educación media.</p> | <p>Finalizar la programación de actividades de proyecto de vida.</p> |

3.2 Dimensión 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas

Esta Dimensión tiene como objetivo contribuir a la permanencia y graduación académica a través de estrategias que garanticen un tránsito exitoso por los procesos de formación-aprendizaje en educación terciaria.

| Dimensión 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas | | | | | | | |
|--|---|--|---|-------------|----|--------|-------------------|
| Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | % T3 | % Indicador Total |
| 2. Orientación y asesoramiento | 2. Orientación y asesoramiento | 3. Proyecto de vida | 5. Número de actividades realizadas | 30 | 18 | 60,00% | 63,33% |
| | | 4. Fomento de oportunidades del ecosistema educativo | 6. Número de actividades realizadas | 80 | 12 | 15,00% | 100,00% |
| 3. Apoyo financiero | 3. Becas, créditos y estímulos educativos | 5. Programas de financiación | 7. Número de becas, créditos o estímulos entregados | 90 | 3 | 3,33% | 100,00% |
| 4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades | 4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades | 6. Desarrollo de habilidades | 8. Número de actividades de formación realizadas | 100 | 16 | 16,00% | 71,00% |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|-------------------------------------|--|--|---|---|
| 5. Número de actividades realizadas | El indicador mide la cantidad de actividades de fomento de oportunidades del ecosistema educativo. | Se realizaron 18 actividades de proyecto de vida atendiendo aproximadamente más de 800 estudiantes. | Inicio de actividades de proyecto de vida orientadas a fortalecer las capacidades de los estudiantes de la educación media. | Finalizar la programación de actividades de proyecto de vida. |
| 6. Número de actividades realizadas | El indicador mide la cantidad de actividades de fomento de oportunidades del ecosistema educativo. | Durante el periodo de referencia se realizaron 48 actividades distribuidas en las 8 subregiones del departamento. En estas actividades se socializó con la comunidad los programas y proyectos de la Corporación, logrando el posicionamiento y facilitando el relacionamiento de la entidad en el territorio. | "Realizar 48 actividades para la difusión de oportunidades y acceso a la educación terciaria. | |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|---|--|---|--|-----------|
| 7. Número de becas, créditos o estímulos entregados | El indicador mide la cantidad de becas, créditos o estímulos entregados. | | | |
| 8. Número de actividades de formación realizadas | Número de actividades de formación realizadas | Se logro una mayor ejecución de la planeación planteada en relación a otras 36 actividades como gestión adicional." | Incrementar la presencia de la Corporación en el territorio a través de las actividades restantes. | |

3.3 Dimensión 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia y la tecnología y la innovación.

El objetivo de la Dimensión es promover de manera activa la ciencia, la tecnología y la innovación para impulsar el fortalecimiento territorial en estrecha colaboración con el desarrollo y fortalecimiento de la educación terciaria. Para esto, abarca las estrategias de vinculación territorial que fomentan dinámicas productivas, económicas y sociales mediante la interacción entre la sociedad, el sector productivo y la formación en educación terciaria.

| Dimensión 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia la tecnología y la innovación | | | | | | | |
|---|---|---|---|-------------|----|--------|-------------------|
| Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | % T3 | % Indicador Total |
| 5. Fortalecimiento territorial | 5. Fortalecimiento territorial | 7. Integración territorial | 9. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de fortalecimiento territorial | 65% | 9% | 13,85% | 100,00% |
| 6. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación | 6. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación | 8. Fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación | 10. Número de actividades de fomento lideradas o acompañadas | 3 | 1 | 33,33% | 100,00% |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|---|--|---|--|--|
| 9. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de fortalecimiento territorial | El indicador mide la cantidad de estudiantes que participan en actividades de fortalecimiento territorial (PEFT) | En el tercer trimestre, el 79,6% de los estudiantes participaron en actividades de integración al territorio. Se debe tener en cuenta que los beneficiarios provienen de las 8 subregiones del departamento. Las actividades integran componentes y temáticas de orientación ocupacional, emprendimiento, entendimiento de dinámicas territoriales, apropiación territorial, entre otras. | <p>79% de los estudiantes participaron de actividades de integración.</p> <p>Se logro una mayor ejecución de la planeación planteada en relación a una mayor participación de integración de los estudiantes en el territorio, reflejándose en gestión adicional de 108,62%</p> | Realizar actividades que impacten el resto de los estudiantes activos. |
| 10. Número de actividades de fomento lideradas o acompañadas | El indicador mide el número de actividades de fomento lideradas o acompañadas. | El III Foro de Educación Superior para la Ruralidad tuvo como propósito generar un espacio académico de alto nivel orientado a la reflexión, el intercambio de experiencias y la formulación de estrategias para fortalecer el acceso, la permanencia y la pertinencia de la educación superior en territorios rurales. A través de ponencias especializadas, mesas de diálogo y espacios de construcción colectiva, el evento buscó analizar los desafíos estructurales asociados a la ruralidad, visibilizar oportunidades de desarrollo regional, y promover alianzas interinstitucionales que contribuyan a la reducción de brechas educativas, el impulso al talento joven rural y la consolidación de propuestas que potencien la formación académica como motor de | Participación activa en un espacio de articulación interinstitucional y construcción colectiva orientado al fortalecimiento de estrategias para la educación en contextos rurales, favoreciendo el análisis de necesidades territoriales, el intercambio de experiencias y la generación de propuestas para cerrar brechas de acceso, permanencia y calidad educativa en la ruralidad. | Realizar dos eventos tipo Hackathon en el marco del programa Semestre Cero, los cuales se encuentran en fase de planeación y coordinación interinstitucional. Estas actividades estarán mediadas por el uso de herramientas de inteligencia artificial y orientadas al fortalecimiento de competencias digitales, el pensamiento computacional y la resolución colaborativa de problemas, con el objetivo de promover experiencias de aprendizaje innovadoras y potenciar el |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|-------------|----------------------------|--------------------------------------|--------|--|
| | | transformación social y territorial. | | desarrollo de habilidades pertinentes para los desafíos académicos y profesionales de los estudiantes. |

3.4 Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional

La Dimensión 4 se encarga de tejer una red de colaboración entre las diferentes dependencias de la entidad. Esta facilita la comunicación, el intercambio de información y la coordinación de esfuerzos, creando una sinergia que potencia el trabajo de cada área y optimiza el funcionamiento general de la institución.

| Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|--|-------------|------|---------|-------------------|
| Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | % T3 | % Indicador Total |
| 7. Gestión interinstitucional | 7. Fortalecimiento organizacional | 9. Gestión Técnico Administrativa | 11. Número de alianzas o propuestas interinstitucionales legalizadas | 10 | 1 | 10,00 % | 90,00% |
| | | | 12. Investigaciones para la Innovación y el Desarrollo de la Educación Terciaria | 100% | 30 % | 30,00 % | 75,00% |
| 8. Gestión administrativa y financiera | | 10. Gestión administrativa | 13. Gestión de Talento Humano | 90% | 29 % | 29,90 % | 76,29% |
| | | | 14. Gestión Documental | 72% | 19 % | 26,39 % | 100,00% |
| | | | 15. Índice de Transparencia Activa | 100% | 50 % | 50,00 % | 100,00% |

| Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional | | | | | | | |
|--|-----------|------------------------------------|---|-------------|-----|--------|-------------------|
| Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | % T3 | % Indicador Total |
| | | | 16. Gestión de Integridad Institucional | 97% | 24% | 24,74% | 74,74% |
| | | 11. Gestión financiera | 17. Índice de Eficiencia en pagos | 10 | 5 | 5 | 100,00% |
| 9. Gestión comunicacional | | 12. Comunicación interna y externa | 18. Nivel de satisfacción con las actividades de comunicación interna | 99% | 25% | 25,25% | 75,25% |
| | | | 19. Índice de Posicionamiento | 71% | 25% | 35,21% | 35,21% |
| 10. Gestión de servicio al ciudadano | | 13. Servicio Al Ciudadano | 20. Nivel de percepción sobre los servicios de atención al ciudadano (NPSC) | 85% | 25% | 29,41% | 88,24% |
| | | | 21. Descentralización del Servicio al Ciudadano | 65% | 0% | 0,00% | 100,00% |
| 11. Gestión de la planeación institucional | | 14. Planeación institucional | 22. Gestión de Planeación Estratégica Institucional | 75% | 25% | 33,33% | 83,33% |

| Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional | | | | | | | |
|--|-----------|--------------------------|--|-------------|-----|--------|-------------------|
| Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | % T3 | % Indicador Total |
| 12. Gestión de la evaluación y el control | | 15. Evaluación y control | 23. Control Interno (ICI) | 83% | 21% | 24,94% | 74,94% |
| 13. Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC | | 16. Modernización TIC | 24. Avance en los procesos de actualización e implementación | 100% | 25% | 25,00% | 75,00% |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|--|---|--|--|---|
| 11. Número de alianzas o propuestas interinstitucionales legalizadas | El indicador mide la cantidad de alianzas o propuestas interinstitucionales legalizadas | Alianza con la Gobernación de Antioquia para fortalecer el sistema educativo. | Nueva alianza que sumará al fortalecimiento del sistema. | Finalizar los convenios que se encuentran en negociación y llevarlos a ejecución. |
| 12. Investigaciones para la Innovación y el Desarrollo de la Educación Terciaria | Cumplimiento de lo siguiente: Realización del estado del arte del tema de estudio: objetivo de la investigación, antecedentes, marco normativo, cronograma. (35 %) Desarrollo temático: herramientas de investigación, grupos de valor, alcance. (30 %) Socialización, divulgación y publicación: evento interno y externo. Publicación de la entidad. (35 %) | Durante este periodo se avanzó en el desarrollo temático, cumpliendo con las acciones previstas. Se consolidó un análisis comprensivo de la información recolectada, que incluyó la identificación de actores relevantes, la realización de encuentros con distintos stakeholders, y la formulación de conclusiones diagnósticas que orientan la construcción de recomendaciones estratégicas. | Consolidar el desarrollo temático con herramientas de investigación y generación de grupos de valor y stakeholders | Desarrollar las etapas finales como está previsto |

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---|--|--|
| <p>13. Gestión de Talento Humano</p> | <p>Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos. El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.</p> | <p>Para el período informado, se realizó seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano, al Plan Institucional de Capacitaciones, al Plan del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Plan de Beneficios e Incentivos, obteniendo los siguientes resultados:</p> <p>Plan Estratégico de Talento Humano: El número total de actividades programadas anual es catorce actividades, al corte de Trimestre 3, se han avanzado en 25% y para un porcentaje de cumplimiento acumulado de 74%.</p> <p>Plan Institucional de Capacitaciones: El número total de actividades programadas anual es 17, al corte de Trimestre 3 se ha avanzado en un 32% y con un acumulado de 62%.</p> <p>Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: El número total de actividades programadas anual es 15, al corte de Trimestre 3 se han efectuado actividades, por lo que el avance del porcentaje de actividades ejecutadas del Plan en el Trimestre 3 es 29,50% y con un acumulado de avance para el Trimestre 3 del 82%.</p> <p>Plan de Beneficios e Incentivos: El número total de actividades programadas anual es de</p> | <p>Con el apoyo de todos los colaboradores de la entidad se logró cumplir con lo establecido por Talento Humano en el plan de acción, que depende del resultado de los diferentes planes y de la medición del FURAG y reporte del ITA.</p> | <p>Como reto establecer una meta que esté de acuerdo con las particularidades de la entidad, considerando que las preguntas del FURAG pueden cambiar cada año y que la medición pueda ser lo más objetiva posible.</p> <p>Revisar las recomendaciones del FURAG, para poder tener una medición acorde con las particularidades de la entidad y que sirvan de proyección para los planes que se desarrollaran para el periodo 2026.</p> |
|--------------------------------------|--|---|--|--|

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|-------------|----------------------------|---|--------|-----------|
| | | <p>siete (07) al corte de Trimestre 3 se han efectuado el avance en las siete (07) actividades y el equivalente de avance para el Plan es de 29% en el Trimestre 3, para un porcentaje de avance anual del 82%.</p> | | |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|------------------------|--|--|--|--|
| 14. Gestión Documental | <p>Mide la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos. El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.</p> | <p>Se logro realizar socialización de los procesos y procedimientos realizados en la actualización de las TRD al equipo Interdisciplinario ; se logro que la comisión en representación del equipo interdisciplinario presentara las TRD al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación- se logro presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la aprobación de procesos como instrumentos archivísticos para la actualización y aprobación- se viene realizando gestión para la adquisición de la firma digital y para ello se solicito asesoría al archivo departamental, se realiza el inicio de la formulación del proceso iniciativa cero Papel con un avance de 60%,se entrega informe de auditoria interna, formulación del esquema de Riesgo Documental, Radicación TRD ante el concejo departamental y entrega de información de requerimiento para la convalidación.</p> | <p>publicación de los actos administrativos en la pagina de la Corporación- Radicado del consejo Departamental ara la convalidación de las TRD , formulación del Esquema de Riesgo Documenta.</p> <p>Se logro una mayor ejecución de la planeación planteada en el PINAR, reflejándose en un 38,89% de Gestión adicional, la cual esta representada en las siguientes actividades: Formulación, esquema de riesgo documental. Formulación de la política Cero Papel.</p> | <p>Realizar la revisión final de los procesos para la publicación en la pagina -(jurídica)revisión para cumplir los filtro de visto bueno: Esquema de Riesgo Documental, Iniciativo Cero Papel, Actualización PINAR</p> |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|------------------------------------|--|---|--|--|
| 15. Índice de Transparencia Activa | Indicador de resultado del Autodiagnóstico de transparencia y acceso a la información, que constituye el grado de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia. Este indicador es anual y depende de los resultados generados por el Aplicativo ITA de la Procuraduría. | Se realizó organización información con los responsables de los diferentes procesos en la entidad y se realizó el reporte del ITA de acuerdo a las fechas establecidas, reportando el 28 de agosto, según Res. 1519 del MINTIC, y obteniendo como resultado 100 puntos de los 100 requeridos. Se realizó la respectiva retroalimentación de la página en articulación con la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas. | Resultado del reporte del ITA de acuerdo a las fechas establecidas, reportando el 28 de agosto, según Res. 1519 del MINTIC, y obteniendo 100 puntos de los 100 requeridos. Se continúa manteniendo informado al público externo por medio de la página web, acerca de la gestión administrativa de la entidad. | Continuar con las acciones de transparencia de cara a los diferentes públicos de la entidad por medio de las distintas publicaciones de índole administrativo. |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|---|---|---|---|---|
| 16. Gestión de Integridad Institucional | <p>Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.</p> <p>El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.</p> | <p>Dentro del plan institucional de Capacitaciones se proyectó la capacitación en integridad para el mes de septiembre, se solicitó a comunicaciones actualización del plan de integridad y se ha realizado la solicitud al personal que ha ingresado para que realicen el curso y adjunten el respectivo soporte a talento humano.</p> | <p>La Corporación recuerda periódicamente a sus colaboradores los valores y principios corporativos, con el apoyo del área de comunicaciones. Desde el área Jurídica y Talento Humano continuamos afianzando la política pública de integridad. Los colaboradores de la Corporación han realizado en curso de integridad cuando este ha sido requerido por la organización.</p> | <p>Mantener el indicador. Afianzar el conocimiento en materia de integridad. Realizar gestión del conocimiento en integridad a contratistas y vinculados nuevos. Continuar con las actividades tendientes a fortalecer la política de integridad en la organización. Realizar la capacitación en integridad planeada para septiembre.</p> |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|---|--|--|---|--|
| 17. Índice de Eficiencia en pagos | Mide el número de días en que se recibió la orden hasta la fecha de pago | Realizar oportunamente los pagos antes de los 10 días calendario. Realizar conciliaciones bancarias y de cuentas contables mensualmente. Elaboración de certificado de pago desde la subdirección, donde se aclare que la información reposa Tesorería | Cumplimiento del pago de las obligaciones contraídas por la Corporación tanto a clientes internos como externos (se incluye el pago de matrícula y sostenimiento a los beneficiarios de la entidad). Realización de conciliaciones bancarias y contables mensualmente. | Para los próximos trimestres dar continuidad con todos los pagos que lleguen a la Entidad incluido los programas de becas y de administración de recursos. |
| 18. Nivel de satisfacción con las actividades de comunicación interna | El indicador mide el nivel de satisfacción con las actividades de comunicación interna entre empleados y/o colaboradores, su frecuencia de medición es anual | Se aplicó la primera encuesta de medición de comunicación interna a los colaboradores. | Con un 98% de favorabilidad. Se destacan la continuidad de acciones que promueven el reconocimiento de los colaboradores, la utilización de canales digitales y los niveles de servicio y apoyo a las áreas de la entidad. | Seguimiento al plan, revisión de la pagina web y faltaría la aplicación de la medición final. |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|-------------------------------|--|---|---|--|
| 19. Índice de Posicionamiento | <p>El indicador mide el posicionamiento de la entidad entre sus públicos de valor. Para la vigencia 2025 la meta es lograr un índice de posicionamiento del 70%.</p> <p>El resultado del indicador es anual, lo que propone es medir el índice de posicionamiento institucional a través de una encuesta que evalúa el reconocimiento de la entidad en su quehacer misional. La encuesta se aplicará durante el año en diferentes actividades, espacios y municipios, con el fin de capturar la mayor variabilidad posible en las opiniones recogidas.</p> | <p>Se realizaron actividades de posicionamiento a través del programa Jóvenes pa Lante Antioquia, la Misión de Expertos por la Educación, el programa Semestre cero, y las acciones de acompañamiento a maestros y a estudiantes beneficiarios de los fondos en territorio.</p> | <p>Se adelantó adicionalmente el instrumento de medición que será aplicado durante el último trimestre del año.</p> | <p>Realizar aplicación de la encuesta, para la medición del índice de posicionamiento.</p> |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|--|---|--|---|---|
| <p>20. Nivel de percepción sobre los servicios de atención al ciudadano (NPSC)</p> | <p>El indicador mide el nivel de percepción sobre los servicios de atención al ciudadano y la frecuencia de medición es trimestral con acumulación anual.</p> | <p>Se consolida semanalmente la encuesta de satisfacción enviada a las personas que han realizado solicitudes por los canales establecidos por la Corporación. Durante el primer trimestre se recibieron 181 respuestas.</p> <p>Se consolida semanalmente la encuesta de satisfacción enviada a las personas que han realizado solicitudes por los canales establecidos por la Corporación. Durante el segundo trimestre se recibieron 96 respuestas.</p> <p>Se consolida semanalmente la encuesta de satisfacción enviada a las personas que han realizado solicitudes por los canales establecidos por la Corporación. Durante el tercer trimestre se recibieron 264 respuestas.</p> | <p>Resaltar que el 87% de los usuarios encuestados informan que la Corporación Gilberto Echeverri Mejía resolvió la duda o inquietud presentada. De los 181 usuarios encuestados 157 manifiestan que el servicio y amabilidad en la atención recibida en muy buena.</p> <p>El 81% de los usuarios (78 de 96 encuestados) calificaron como muy buena la atención recibida, destacando la calidad del servicio y la amabilidad del personal.</p> <p>Resaltar que el 94% de los usuarios encuestados informan que la Corporación Gilberto Echeverri Mejía resolvió la duda o inquietud presentada.</p> | <p>Realizar campañas para dar a conocer a los usuarios los diferentes medios de atención con los cuales cuenta la Corporación, y así potenciar el uso de estas. Promover la mejora continua de los procesos de atención al ciudadano, con el objetivo de incrementar la satisfacción de los usuarios.</p> |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|--|--|--|---|--|
| <p>21. Descentralización del Servicio al Ciudadano</p> | <p>Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.</p> <p>Este indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Aplicativo FURAG. Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la Vigencia 2024</p> | <p>Durante el segundo trimestre del año se han realizado las siguientes acciones para mejorar el índice de la Política de Atención del Ciudadano.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento trimestral a las PQRSD. 2. Se generaron alertas tempranas para la respuesta oportuna de las PQRSD. 3. Difusión de los diferentes canales de atención con los que cuenta la entidad. | <p>Para el primer semestre de 2025, todas las PQRSD se tramitaron y se resolvieron dentro de los tiempos establecidos por ley.</p> <p>Se aumentó la visibilidad de los canales de atención disponibles, lo que facilitó que los ciudadanos pudieran acceder fácilmente a los servicios y presentar sus inquietudes.</p> <p>Se promovió una comprensión clara de cómo se deben gestionar las interacciones con los ciudadanos, lo que contribuyó a un servicio más claro y eficiente.</p> <p>Adicionalmente se obtuvieron los resultados del FURAG vigencia 2024, en política 11 servicio a la ciudadanía el resultado fue 72,8%</p> | <p>Procurar la mejora continua en los procesos de atención al ciudadano.</p> |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|--|--|---|--|--|
| <p>22. Gestión de Planeación Estratégica Institucional</p> | <p>El Índice de Desempeño Institucional es un indicador que mide la capacidad de la entidad de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios. El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.</p> | <p>La Corporación Gilberto Echeverri Mejía obtuvo una calificación del 85,6% en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), superando la meta establecida. Hay que considerar que habrán temas que la entidad no podrá intervenir directamente y que el cuestionario tienen preguntas cerradas y no da opciones de que no aplica, lo cual se puede ver reflejado en algunas brechas, en relación al tema del pilar de gestión documental, se ha avanzado y para la próxima medición se obtendrán unos mejores resultados.</p> | <p>Se cumplió con la meta esperada y establecida, usando una metodología de reporte de acuerdo por responsable de cada política, lo cual facilito el proceso y cargue de la información.</p> | <p>Para el tercer trimestre se revisaran las recomendaciones generales que son entregadas por la función pública para cada política.</p> |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|---------------------------|--|--|---|---|
| 23. Control Interno (ICI) | <p>El Índice de Control Interno mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua</p> <p>El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.</p> | <p>Se presenta y aprueba plan de auditorias, se entrega informes, se ha venido ajustado el plan auditor y reportado las respectivas novedades.</p> <p>El asesor de la oficina de control interno realizó presentación del MECI y se obtuvieron unos resultados según el asesor que superan el 90%, lo cual refleja una adecuada madurez institucional.</p> | Se reporto Furag, revisar informes, generar informes. | Recibir informes para realizar análisis |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| <p>24. Avance en los procesos de actualización e implementación</p> | <p>Renovación y actualización de los componentes de infraestructura tecnológica. Este indicador es semestral con promedio anual.</p> | <p>Se ha adelantado en las necesidades requeridas y en lo relacionado a la validación de la adquisición de elementos tecnológicos que se ajuste para realizar el proceso de compra de equipos de cómputo y otros elementos.</p> <p>ERP: Se adjudicó el contrato del ERP 033-2025 SAIMYR SAS, contrato se encuentra en SECOP, también se ha avanzado en la etapa de ejecución con las capacitaciones, cargue de la información y validaciones de datos.</p> <p>Adicionalmente desde el inicio el 09 de septiembre al contrato de prestación de servicios 056-2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO, DESARROLLO, ACTUALIZACION Y EVALUACION DE LOS DESARROLLOS ADOPTADOS POR LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA". El contrato finaliza el 30 de diciembre y mes a mes se van entregando al supervisor del contrato las actividades con relación al cumplimiento del objeto contractual. Información documental también cargada en el SECOPII</p> | <p>Con la adjudicación del contrato 033-2025 del ERP, se tiene un avance de cargue de la información y con un avance de ejecución del 98% y un avance presupuestal del 50%, y se ha avanzado en los estudios previos y del mercado para la adquisición de elementos tecnológicos y se realizó la validación del estado técnico de los equipos tecnológicos de la entidad.</p> <p>Ya se tiene la Construcción de estudios previos para contratación de servicios esenciales de tal forma que el contrato se realice antes de finalizar el segundo semestre.</p> <p>Se ha avanzado en relación a la mejoras del programa de mentes, a través del contrato de prestación de servicios 056-2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO, DESARROLLO, ACTUALIZACION Y EVALUACION DE LOS DESARROLLOS ADOPTADOS POR LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA". El contrato finaliza el 30 de diciembre</p> | <p>Realizar adecuado proceso compra de portátiles, impresora y table.</p> <p>Realización de informes necesarios para dar continuidad a los procesos de TI.</p> <p>Continuar con todo el proceso contractual del ERP.</p> <p>Finalizar las actividades del contrato de prestación de servicios 056-2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO, DESARROLLO, ACTUALIZACION Y EVALUACION DE LOS DESARROLLOS ADOPTADOS POR LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA". El contrato finaliza el 30 de diciembre</p> |
|---|--|--|--|---|

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|-------------|----------------------------|---------|---|-----------|
| | | | GILBERTO ECHEVERRI MEJIA". El contrato finaliza el 30 de diciembre. | |

1. Conclusiones

- Dimensión 1:** entre las metas representativas en cuanto al cumplimiento de la dimensión 1, se destaca la suscripción de 2 contratos interadministrativos con los municipios de Yolombó y San Carlos con el objetivo de atender a todos los estudiantes de 11 con el programa semestre 0, adicionando así 300 estudiantes como beneficiarios del programa y dando como resultado 85 grupos en los 63 municipios, también se destaca la aplicación del segundo simulacro tipo pruebas saber 11, la finalización clases en los 85 grupos y la certificación de 2657 estudiantes.
- Dimensión 2:** dentro de las acciones, las actividades de promoción y financiación cuentan con una alta efectividad. Es necesario continuar con esta dinámica conservando los actuales fondos y programas, destacando que se realizaron 18 actividades de proyecto de vida atendiendo aproximadamente más de 800 estudiantes, se realizaron 48 actividades distribuidas en las 8 subregiones del departamento. En estas actividades se socializó con la comunidad los programas y proyectos de la Corporación, logrando el posicionamiento y facilitando el relacionamiento de la entidad en el territorio. Adicionalmente se realizaron 48 actividades para la difusión de oportunidades y acceso a la educación terciaria y se generaron pagos a 170 beneficiarios de distintos fondos administrados por la Corporación. Pago de estímulos a gran proporción de los beneficiarios de fondos administrados por la Corporación.
- Dimensión 3:** la dimensión reflejó un avance en las capacidades regionales y cumplimiento en cuanto a las metas de innovación y tecnología como participante en las actividades de divulgación propuestas desde esta.

Adicionalmente en el tercer trimestre, el 79,6% de los estudiantes participaron en actividades de integración al territorio. Se debe tener en cuenta que los beneficiarios provienen de las 8 subregiones del departamento. Las actividades integran componentes y temáticas de orientación ocupacional, emprendimiento, entendimiento de dinámicas territoriales, apropiación territorial, entre otras.

- **Dimensión 4:** La dimensión transversal refleja una administración eficiente en la mayoría de sus indicadores con contadas excepciones que dan espacio a mejoras. Es necesaria la creación de nuevas estrategias que no solo reflejen avance en los indicadores sino pertinencia en estos de cara al desempeño institucional.
- Como se tenía establecido desde el diseño y aprobación del plan a inicios de la vigencia actual, para este trimestre se cumplieron muchos de los indicadores establecidos, **no queriendo decir que durante la vigencia no se haya avanzado en ellos**, desde las etapas del diseño, planeación, estructuración, ejecución, adicionalmente como etapas precontractuales contractuales, de diferentes procesos, que se requerían para el cumplimiento de las metas propuestas, es así que la entidad continua trabajando diariamente en el cumplimiento de las metas, actividades, programas y proyectos establecidos y que le apuntan a la estrategia Corporativa.
- En las diferentes dimensiones algunos de los indicadores que en el tercer trimestre alcanzaron el 100% y que adicionalmente realizaron unas ejecuciones superiores a las programada, se consideraron como gestiones adicionales y se resaltaron en los logros alcanzados.
- Queda el cuarto trimestre para establecer el cumplimiento de los indicadores que en este trimestre no han llegado al 100%, también según el peso en porcentaje de avance que se estableció desde el diseño del indicadores para cada trimestre.
- Después de surtir reunión entre el asesor de la oficina de control interno, la líder de proyectos y el profesional de planeación, se validaron los indicadores que estaban dando un valor superior al 100% y se ajustaron las fórmulas, las explicaciones y los logros de gestión adicionales.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES CONTROL INTERNO

Control interno después de revisar la ejecución de plan de acción TERCER trimestre 2025, presenta un informe técnico con variadas observaciones, conclusiones y recomendaciones.

| DIMENSIÓN | Cumplimiento Trimestre 1 | Cumplimiento Trimestre 2 | Cumplimiento Trimestre 3 | CUMPLIMIENTO ACUMULADO |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria | 0,00% | 0,08% | 32,41% | 32,49% |
| Dimensión 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas | 10,93% | 9,18% | 4,57% | 24,68% |
| Dimensión 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia la tecnología y la innovación | 2,15% | 5,49% | 2,36% | 10,00% |
| Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional | 7,69% | 9,32% | 7,56% | 24,57% |
| TOTAL | 21% | 24% | 47% | 91,7% |

Recomendaciones.

Durante la revisión del Plan de Acción se evidenció que, en las cuatro dimensiones estratégicas, existen indicadores cuyos valores se encuentran aún distantes de las metas propuestas inicialmente. Se invita a la entidad a realizar un análisis detallado de aquellos indicadores que no alcanzan un nivel cercano al 100% de cumplimiento, dejando constancia de que, si bien el plazo para el logro total de las metas se extiende hasta diciembre de 2025, el tercer trimestre constituye un momento oportuno para identificar las brechas en la ejecución y adoptar las medidas correctivas necesarias que garanticen el estricto cumplimiento del Plan de Acción.

| Dimensión | Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | Total Año | % Indicador Total | control interno |
|--|---|-------------------------------------|----------------------------|--|-------------|------|-----------|-------------------|-----------------|
| 01. Promoción del acceso a educación terciaria | 1. Articulación con la educación básica, secundaria y media | 1. Fortalecimiento del Plan de Vida | 1. Semestre Cero | 1. Número de estudiantes beneficiarios | 2650 | 2650 | 2650 | 100,00% | 0 |
| | | | 2 Formación de capacidades | 2. Número de estudiantes acompañados | 4650 | 3464 | 3464 | 74,49% | -1186 |
| | | | | 3. Número de docentes acompañados | 400 | 400 | 400 | 100,00% | 0 |
| | | | 3. Proyecto de vida | 4. Número de actividades realizadas | 30 | 18 | 19 | 63,33% | -11 |

| Dimensión | Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | Total Año | % Indicador Total | control interno |
|---|--------------------------------|--------------------------------|---|---|------------------------------|--|-----------|-------------------|-----------------|
| 02. Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas | 2. Orientación y asesoramiento | 2. Orientación y asesoramiento | 3. Proyecto de vida | 5. Número de actividades realizadas | 30 | 18 | 19 | 63,33% | -11 |
| | | | 4. Fomento de oportunidades del ecosistema educativo | 6. Número de actividades realizadas | 80 | 12 | 80 | 100,00% | 0 |
| | | | 3. Becas, créditos y estímulos educativos | 5. Programas de financiación | 90 | 3 | 90 | 100,00% | 0 |
| | | | 4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades | 4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades | 6. Desarrollo de habilidades | 8. Número de actividades de formación realizadas | 100 | 16 | 71 |

| Dimensión | Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | Total Año | % Indicador Total | control interno |
|--|--------------------------------|--------------------------------|---|---|--|------|-----------|-------------------|-----------------|
| 03. Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia la tecnología y la innovación | 5. Fortalecimiento territorial | 5. Fortalecimiento territorial | 7. Integración territorial | 9. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de fortalecimiento territorial | 65% | 9,0% | 65% | 100,00% | 0 |
| | | | 6. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación | 8. Fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación | 10. Número de actividades de fomento lideradas o acompañadas | 3 | 1 | 3 | 100,00% |

| Dimensión | Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | Total Año | % Indicador Total | control interno | | |
|---|--|-----------------------------------|-----------------------------------|--|---|------------------------------------|-----------|-------------------|-----------------|---------|--------|
| 04. Fortalecimiento de la gestión institucional | 7. Gestión interinstitucional | 7. Fortalecimiento organizacional | 9. Gestión Técnico Administrativa | 11. Número de alianzas o propuestas interinstitucionales legalizadas | 10 | 1 | 9 | 90,00% | -1 | | |
| | | | | 12. Investigaciones para la Innovación y el Desarrollo de la Educación Terciaria | 100% | 30% | 75% | 75,00% | -0,25 | | |
| | 8. Gestión administrativa y financiera | | | 10. Gestión administrativa | 13. Gestión de Talento Humano | 97% | 29% | 74% | 76,29% | -0,23 | |
| | | | | 14. Gestión Documental | 72% | 19% | 72% | 100,00% | 0 | | |
| | | | | 15. Índice de Transparencia Activa | 100% | 50% | 100% | 100,00% | 0 | | |
| | | | | | 16. Gestión de Integridad Institucional | 97% | 24% | 73% | 74,74% | -0,245 | |
| | | | | | 11. Gestión financiera | 17. Índice de Eficiencia en pagos | 10 | 10 | 10 | 100,00% | 0 |
| | | | | | 9. Gestión comunicacional | 12. Comunicación interna y externa | 99% | 25% | 75% | 75,25% | -0,245 |
| | | | | | 19. Índice de Posicionamiento | 71% | 25% | 25% | 35,21% | -0,46 | |
| | 10. Gestión de servicio al ciudadano | | | 13. Servicio Al Ciudadano | 20. Nivel de percepción sobre los servicios de atención al ciudadano (NPSC) | 85% | 25% | 75% | 88,24% | -0,1 | |
| | | | | | 21. Descentralización del Servicio al Ciudadano | 65% | 0% | 65% | 100,00% | 0 | |
| | 11. Gestión de la planeación institucional | | | 14. Planeación institucional | 22. Gestión de Planeación Estratégica Institucional | 75% | 25% | 63% | 83,33% | -0,125 | |
| | 12. Gestión de la evaluación y el control | | | 15. Evaluación y control | 23. Control Interno (ICI) | 83% | 20,70% | 62% | 74,94% | -0,208 | |
| | 13. Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC | | | 16. Modernización TIC | 24. Avance en los procesos de actualización e implementación | 100% | 25% | 75% | 75,00% | -0,25 | |

Asimismo, se deja constancia de que los soportes entregados por la entidad presentan vacíos de información en las bases de datos, lo que dificulta la verificación de los avances reportados. Se identifican, además, inconsistencias y confusiones en la redacción de algunos registros, entre ellas:

- Como se tenía establecido desde el diseño y aprobación del plan a inicios de la vigencia actual, para este trimestre se cumplieron muchos de los indicadores establecidos, no queriendo decir que durante la vigencia no se haya avanzado en ellos, desde las etapas del diseño, planeación, estructuración, ejecución, adicionalmente como etapas precontractuales contractuales, de diferentes procesos, que se requerían para el cumplimiento de las metas propuestas, es así que la entidad continua trabajando diariamente en el cumplimiento de las metas,

actividades, programas y proyectos establecidos y que le apuntan a la estrategia Corporativa.

La redacción no es coherente, es como un si, pero no se debería redactar mejor.

- En las diferentes dimensiones algunos de los indicadores que en el tercer trimestre alcanzaron el 100% y que adicionalmente realizaron unas ejecuciones superiores a las programada, se consideraron como gestiones adicionales y se resaltaron en los logros alcanzados.
- Después de surtir reunión entre el asesor de la oficina de control interno, la líder de proyectos y el profesional de planeación, se validaron los indicadores que estaban dando un valor superior al 100% y se ajustaron las fórmulas, las explicaciones y los logros de gestión adicionales.

Estos dos puntos deberían redactarse en un solo

En relación con la Dimensión 1. 01. Promoción del acceso a educación terciaria, se evidencia que la entidad, bajo su gestión, logró recopilar mayores recursos para este programa. Sin embargo, no resulta claro cómo se justifica una ejecución adicional de 44 estudiantes, teniendo en cuenta que la meta establecida para el año 2025 era de 2.657. Ahora se indica que:

“Se suscribieron 2 contratos interadministrativos con los municipios de Yolombó y San Carlos con el objetivo de atender a todos los estudiantes de 11 con el programa semestre 0, adicionando así 300 estudiantes como beneficiarios del programa y dando como resultado 85 grupos en los 63 municipios.

Se dio la aplicación del segundo simulacro tipo pruebas saber 11.

Se inicia el proceso de planeación para la hackaton dirigida a los 90 estudiantes que evidencian mejor desempeño en el segundo simulacro del programa.

En el mes de septiembre, finalizaron clases en los 85 grupos.”

Esto permite inferir que, de no haberse firmado los contratos con los municipios de Yolombó y San Carlos, la entidad únicamente habría impactado, con los recursos existentes al inicio del año, a 2.357 estudiantes, incumpliendo así su propia meta. Esta situación inobserva el principio de planeación.

Sería importante conocer el valor de costo unitario de los 2657 y el costo de los 44 alumnos.

Sumado a lo anterior, sería necesario revisar los resultados obtenidos por los 85 grupos en los 63 municipios, comparando el incremento de los resultados de las pruebas entre los años 2024 y 2025.

Número de estudiantes acompañados en Pendiente tiene

“Finalizar la programación de actividades de formación de capacidades en jóvenes estudiantes” esto quiere decir que existe 1186 estudiantes sin acompañamiento a la fecha de revisión.

Número de docentes acompañados esta redacción se que presenta a continuación es incoherente.

| | |
|---|--|
| <p>Se iniciaron las actividades del convenio con 741 docentes inscritos de una meta de 415. Al final del trimestre se desarrolló más del 50% de las horas de formación Se inició proceso de planeación para desarrollar la hackaton con los 100 docentes que presenten mejor desempeño en los diplomados.</p> | <p>Inicio de actividades con más de 700 docentes inscritos. Se logro una mayor ejecución de la planeación planteada en relación a 15 docentes, reflejándose en gestión adicional.</p> |
|---|--|

Dimensión 2

02. Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas dice

“Se realizaron 18 actividades de proyecto de vida atendiendo aproximadamente más de 800 estudiantes.” Pero hacer falta 11 a corte de la fecha de revisión y están pendientes de :

- Realizar un diagnóstico para identificar las necesidades de formación en proyecto de vida de los establecimientos educativos oficiales del departamento.
- Diseñar mecanismos de priorización para seleccionar los establecimientos oficiales o grupos a beneficiar.
- Proveer de formación y/o acompañamiento a los beneficiarios de los talleres, las opciones formativas o las actividades lideradas.
- Evaluar los resultados de las actividades desarrolladas.

4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades de las 100 actividad a la fecha de corte hacen falta 29 y en pendiente esta *“Realizar actividades restantes.”* A la fecha de corte

RE: plan de accion

Desde Laura Zuley Marquez Marulanda <liderproyectos@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Fecha Mié 12/11/2025 11:02 PM

Para Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

CC Andres Gallego <planeacion@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Cordial saludo Lucas,

Espero que estés muy bien.

De acuerdo con la recepción del informe, y, tomando en cuenta lo comentado en la reunión sostenida el pasado 4 de noviembre, comparto, a nombre del equipo de proyectos, las respuestas correspondientes.

Te agradezco la orientación en caso de que se requiera alguna precisión adicional y el acompañamiento para finalizar las acciones definidas.

- **Indicadores y cumplimiento:**

Tal como se ha reiterado en los espacios de seguimiento trimestral, es importante precisar que la ejecución de los programas y proyectos no corresponde a un proceso lineal en el cual las actividades avanzan proporcionalmente al tiempo de contrato o al trimestre calendario. En la dinámica propia de la entidad, la mayor parte de las acciones estratégicas, operativas y territoriales se concentran, por su naturaleza, en el segundo semestre de la vigencia. En ese sentido, el tercer trimestre constituye un punto de control intermedio, pero no un reflejo definitivo del cumplimiento del Plan de Acción.

- **Cumplimiento adicional, información y coherencia:**

En relación con los soportes entregados, es importante destacar que las evidencias corresponden de manera precisa y verificable a las actividades definidas por cada indicador y permiten sustentar los avances reportados durante el tercer trimestre. Lo anterior, ha sido validado con planeación en los diferentes momentos previos a la presentación de seguimientos trimestrales.

Se acogieron las sugerencias del jefe de control interno, particularmente en lo referente a los indicadores cuyo cumplimiento superó el 100%. Aunque dichas cifras reflejan una gestión proactiva por parte del equipo, se procedió a ajustar los reportes y las fórmulas, adoptando el criterio de limitar el valor cuantitativo al 100% y trasladar las gestiones adicionales al apartado cualitativo “avances” del informe.

- **Semestre cero:**

La firma de los contratos interadministrativos con los municipios de San Carlos y Yolombó constituye una evidencia de la gestión realizada por el equipo de proyectos, orientada a ampliar la cobertura del programa y garantizar la función institucional. No debe interpretarse un riesgo o error de planeación, sino como una adecuada gestión.

En cuanto al costo unitario por estudiante, es pertinente señalar que este cálculo implica una valoración de capacidades técnicas y componentes logísticos. Si bien dicho valor no forma parte de los indicadores definidos en el Plan de Acción ni de los requisitos de soporte asociados al seguimiento trimestral, el equipo de proyectos iniciará un proceso de análisis preliminar para apoyar la toma de decisiones. Adicionalmente, se está consolidando la información necesaria para valorar el impacto del programa a partir de los resultados de las pruebas Saber 11, que permita fortalecer el componente académico.

- **Actividades de estudiantes y docentes:**

El comportamiento de algunos indicadores que presentan un cumplimiento adicional frente a la meta trimestral responde a la gestión eficiente del equipo y a la dinámica operativa de los proyectos. Frente a los estudiantes que continúan en proceso de acompañamiento, es importante reiterar que la ejecución no se distribuye de manera uniforme a lo largo del año y que la mayor parte de las actividades formativas se desarrolla en el segundo semestre.

- **Programación y ejecución de actividades:**

Es importante recordar que la operación de los programas y proyectos no avanza en proporción directa al calendario, dado que gran parte de las actividades se continúa avanzando en la ejecución y programación de las mismas. Respecto a las acciones indicadas “pendientes”, como diagnósticos, criterios de priorización o actividades complementaria, serán revisadas para identificar oportunidades de fortalecimiento desde la coordinación del equipo de proyectos.

- **Gestión telefónica:**

Atendiendo la solicitud del jefe de control interno sobre la gestión telefónica para garantizar la gestión y atención de los beneficiarios, y considerando la protección de datos personales y el tratamiento especial de datos de menores de edad, se definió y se comentó con el jefe de control interno, que el proceso de validación será adelantado por la líder de atención al ciudadano, quien podrá aplicar las instrucciones y preguntas que la Oficina de Control Interno considere pertinentes. De manera atenta, se solicita programar un espacio formal de reunión que permita realizar esta actividad y donde participen jefe de control interno, líder de atención al ciudadano, líder de proyectos.

Estoy atenta a cualquier inquietud.



Laura Márquez Marulanda

Líder de Proyectos

liderproyectos@corporaciongilbertocheverri.gov.co



+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sueños que transforman vidas

De: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Enviado el: viernes, 7 de noviembre de 2025 15:09

Para: Laura Zuley Marquez Marulanda <liderproyectos@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

CC: Andres Gallego <planeacion@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Asunto: plan de accion

buenas tardes,

envió información del asunto, recuerden solo hoy 5 días hábiles para dar respuesta

1. hacen falta numero de beneficiarios activos,
2. costos unitarios de los 44 estudiantes que se hicieron de más de las metas.

esta solicitudes fueron hecha vía correo electrónico y el la reunión del 4 de noviembre.

recuerden que esta recomendaciones puede pasar a observaciones.

cordialmente,



Lucas Roldán Vélez

Asesor de Control Interno

controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co



+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sueños que transforman vidas

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el sitio web institucional. Le recordamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA a la dirección de correo electrónico contacto@corporaciongilbertocheverri.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la carrera 52 n° 43 - 31 Edificio Medellín oficina 204, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

solicitud

Desde Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Fecha Mar 4/11/2025 1:28 PM

Para Laura Zuley Marquez Marulanda <liderproyectos@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

CC Andres Gallego <planeacion@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

buenas tardes Laura,

con base en la reunión de ahora, se debe tener presente:

1. costo unitario de las 44 personas que se realizaron de semestre 0, con base en los contratos de yolombo y san Carlos
2. los beneficiarios activo a corte de septiembre 2025. (solicitud hecha por correo)
3. el informe lo van a cambiar lo van a dejar como me lo enviaron.

cordialmente,



Lucas Roldán Vélez ●
Asesor de Control Interno

controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co



+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sueños que transforman vidas

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el sitio web institucional. Le recordamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA a la dirección de correo electrónico contacto@corporaciongilbertocheverri.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la carrera 52 n° 43 - 31 Edificio Medellín oficina 204, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

VALIDACIÓN DE CONTROL INTERNO

Con base en la respuesta entregada por la Líder de Proyectos, es importante precisar varios aspectos que requieren mayor claridad:

1. **Indicadores y cumplimiento:** Dado que el tercer trimestre constituye un punto crítico en la ejecución del plan, se recomienda a la entidad fortalecer las acciones pendientes necesarias para cumplir con los indicadores establecidos. Dichos indicadores fueron definidos por la misma entidad con base en datos históricos, por lo que resulta fundamental ajustar las actividades que garanticen su cumplimiento efectivo y oportuno.
2. **Cumplimiento, información y coherencia de los soportes:**
En relación con los soportes presentados, se evidencia que la documentación entregada no es suficientemente robusta ni coherente con los resultados reportados. Desde la Oficina de Control Interno se deja constancia de que esta situación no es nueva y ya había sido informada en ocasiones anteriores. Se reitera la necesidad de mejorar la calidad y consistencia de los soportes que respaldan los avances y resultados institucionales.

Claridad sobre la interpretación del cumplimiento de los indicadores:

Es necesario precisar que el Plan de Acción debe ejecutarse conforme a las metas definidas desde el inicio del año. Realizar actividades adicionales no es negativo; por el contrario, refleja una gestión proactiva de la entidad. Sin embargo, alcanzar niveles de cumplimiento del 150%, 180%, 200% o incluso 230% no constituye necesariamente un indicador de eficiencia o mejora, sino una señal de deficiencia en la planeación.

Superar ampliamente el 100% evidencia que las metas fueron subestimadas o no se proyectaron con base en la capacidad real de ejecución. Asimismo, justificaciones reiteradas en torno a factores externos como causa de los desvíos demuestran que la entidad no ha implementado controles adecuados para gestionar los riesgos.

En consecuencia, los indicadores que superan el 100% deben analizarse con prudencia, ya que no reflejan necesariamente un mejor desempeño, sino la ausencia de una planeación técnica rigurosa. Este aspecto afecta además la valoración del impacto real en los beneficiarios —especialmente en los estudiantes—, dado que los resultados podrían ser mayores si existiera una planeación más precisa.

3. **Semestre Cero** En relación con los contratos suscritos con los municipios de San Carlos y Yumbo, mantengo la postura expresada y la someto nuevamente a análisis: ¿qué habría ocurrido si dichos contratos no se hubiesen firmado?
De acuerdo con la información suministrada por la misma entidad, sin estos

recursos no habría sido posible cumplir con el indicador establecido para el programa “Semestre Cero”.

Por esta razón, se reitera la recomendación de realizar procesos de planeación ajustados a la realidad institucional y presupuestal, dado que el cumplimiento de la meta dependió en gran medida de la firma de estos contratos externos.

Además, al revisar la formulación de la meta, se observa que —si se interpreta literalmente— parece indicar que con los mismos recursos se habrían podido beneficiar 44 estudiantes adicionales, lo cual requiere un análisis más profundo sobre la coherencia y consistencia del diseño del indicador y de la planeación asociada.

4. **Programación y ejecución de actividades** Se deja la recomendación para que la entidad realice las acciones necesarias que garanticen el cumplimiento integral del Plan de Acción Institucional, asegurando que la programación y la ejecución de las actividades se desarrollen conforme a los cronogramas establecidos y con el seguimiento correspondiente por parte de las dependencias responsables.
5. **Gestión telefónica** Es pertinente recordar que la Oficina de Control Interno ha sido la dependencia que más ha insistido en la importancia de garantizar la seguridad de la información contenida en las bases de datos institucionales.

Este tema fue expuesto previamente en un informe interno relacionado con la situación ocurrida en Yarumal, donde se dejó evidencia de las recomendaciones realizadas.

Asimismo, se deja constancia de que en la reunión del 4 de noviembre de 2025, la dirección aceptó la implementación de las medidas propuestas por Control Interno, por lo cual no existe objeción frente a la aplicación de dichas acciones.



INFORME DE EVALUACION POR PARTE DE CONTROL INTERNO
AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL DE LA
CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA,
TERCE TRIMESTRE VIGENCIA 2025

LUCAS ROLDAN VELEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO

MEDELLIN 13 DE noviembre 2025

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



INTRODUCCION CONTROL INTERNO

en cumplimiento a lo establecido en el artículo 71, en la ley 1474 del 12 julio de 2011, el decreto 1537 del 26 de julio del 2001, incluido o reglamentado en la ley 87 del 29 de noviembre 1993, donde establece los elementos administrativos y técnicos del sistema de control interno en la entidades de carácter públicos, y los artículos 2.2.2.1.4.9 y 2.2.2.1.5.3 del decreto 648 del 19 de abril del 2017, donde se modifica y adicional el decreto 1083 del 16 mayo de 2015 del sector de la función pública, establece la evaluación al plan de acción del 2025, de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía (C.G.E.M.) de conformidad a una de las políticas establecidas “Para el acceso y permanencia de la educación terciaria de los jóvenes de los municipio del departamento de Antioquia” aprobada por la asamblea del departamento de Antioquia, mediante la ordenanza 32 del 05 de septiembre de 2014 y la ordenanza 10 de 2020 del 6 de agosto de 2020 “Por la cual se ordena la adopción de una política pública para el acceso y la permanencia a la educación terciaria de los jóvenes de los municipios del Departamento de Antioquia, se crea el fondo de becas para la misma y se autoriza transferencias de recurso a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía “, la corporación para el fomento de la educación superior se denominara Corporación Gilberto Echeverri Mejía, seis (6) objetivos específicos, tres (3) líneas Estratégicas, ocho (8) actividades y ocho (8) indicadores.

Con el propósito de contar con información base para realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades enunciadas, y en concordancia con los objetivos institucional de la Corporación, sus líneas estratégicas y el componente de acción asociado, y determinar en el informe a presentar el porcentaje de cumplimiento logrado de las metas establecidas, control interno solicito información, para hacer su evaluación y seguimiento.

El informe por parte de la corporación esta publicado en su página web https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/PEI_2024-2028.pdf , con corte de 31 de marzo de año 2025, donde esta: la ejecución del Plan de Acción 2025 el cual esta Articulado con el Plan estratégico 2024-2028 y **está aprobado por la RESOLUCIÓN N°094-2024 del 29/12/2023.** <https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Resolucion-PE.pdf>

el presente informe relaciona la evaluación de los cumplimientos de las metas de cada indicador. Además, consolida los resultados de la ejecución de cada uno de los Ejes Estratégicos, componentes, programas y proyectos con **corte a 30 de SEPTIEMBRE de 2025**, acción realizada con apoyo de todos los responsables de los procesos.

Fase planeación general de la auditoría basada en riesgos: Verificar el grado de avance

e implementación de las PLAN DE ACCION, en el primer trimestre del año.

Fase de ejecución (desempeño del trabajo de auditoría): la fase de ejecución se realiza con la información de la entidad, basada en las recomendaciones, observaciones y hallazgos hechos por los entes de control, la revisoría fiscal y control interno y los procesos abiertos que tiene la entidad.

Fase comunicación de resultados (informe de auditoría): esta fue informada en la carta de compromisos, es importante aclarar si existe observación o hallazgos, se contará 3 días hábiles el área encargada, para realizar los descargos y validar por parte de control interno

| Actividad | Fecha inicio |
|-----------------------------------|---|
| Reunión de Inicio de la Auditoria | 1 DE OCTUBRE 2025 |
| Planeación | 2 DE OCTUBRE 2025 AL 7 DE OCTUBRE 2025 |
| Ejecución | 8 DE OCTUBRE 2025 AL 24 DE OCTUBRE 2025 |
| Socialización informe preliminar | 29 DE OCTUBRE 2025 |
| Emisión de Informe Final | 29 DE OCTUBRE 2025 |
| Entrega de Plan de Mejoramiento | 29 DE OCTUBRE 2025 |
| Seguimiento Plan de Mejoramiento | 10 DE DICIEMBRE 2025 |

Fase seguimiento del progreso (seguimiento planes de mejoramiento): durante la revisión programada trimestralmente se revisa el estado del plan de acción para la vigencia 2025.

Objetivo de la auditoría: El seguimiento plan de acción 2025.

Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría: en esta auditoria solo se necesita informa que la entidad debe entregan a control interno por solicitó vía correo electrónico.

Programa para el desarrollo de la auditoría: papeles de trabajo control interno

DESARROLLO

Contenido

| | |
|--|-------------------------------|
| Contenido | 6 |
| 1.Introducción | 7 |
| 2. Estructura del Plan de Acción | 9 |
| 3. Ejecución física Plan de Acción | ¡Error! Marcador no definido. |
| 3.1 Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria | 10 |
| 3.2 Dimensión 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas .. | 12 |
| 3.3 Dimensión 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia y la tecnología y la innovación. | 15 |
| 3.4 Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional | 17 |
| 4. Conclusiones | 20 |

| | |
|--------------------------------|---|
| Plan De Acción Vigencia | 2025 |
| Período de Seguimiento | Trimestre 3 – julio 1 a septiembre 30 de 2025 |
| Fecha de Informe | Octubre 30 de 2025 |
| Realizado por | Oficina de Planeación Institucional Andres Felipe Gallego Soto |

1. Introducción

La Oficina de Planeación Institucional tiene como propósito principal “Definir la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, así mismo dar directrices para el modelo de gestión de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía” aunado a lo anterior, realiza el respectivo monitoreo y reporte de la ejecución del Plan de Acción para la vigencia 2025, el cual esta Articulado con el **Plan Estratégico Institucional 2025 – 2028**, el cual tiene definida la siguiente Ruta Estratégica:

| RUTA ESTRATÉGICA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028 | | | |
|--|--|--|---|
| Dimensión | Componente | Programas | Proyectos |
| 01. Promoción del acceso a educación terciaria | 1. Articulación con la educación básica, secundaria y media | 1. Fortalecimiento del Plan de Vida | 1. Semestre Cero |
| | | | 2 formación de capacidades |
| | | | 3. Proyecto de vida |
| 02. Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas | 2. Orientación y asesoramiento | 2. Orientación y asesoramiento | 3. Proyecto de vida |
| | | | 4. Fomento de oportunidades del ecosistema educativo |
| | 3. Apoyo financiero | 3. Becas, créditos y estímulos educativos | 5. Programas de financiación |
| | 4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades | 4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades | 6. Desarrollo de habilidades |

| RUTA ESTRATÉGICA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028 | | | |
|--|--|---|---|
| 03. Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia la tecnología y la innovación | 5. Fortalecimiento territorial | 5. Fortalecimiento territorial | 7. Integración territorial |
| | 6. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación | 6. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación | 8. Fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación |
| 04. Fortalecimiento de la gestión institucional | 7. Gestión interinstitucional | 7. Fortalecimiento organizacional | 9. Gestión Técnico-Administrativa |
| | 8. Gestión administrativa y financiera | | 10. Gestión administrativa |
| | 9. Gestión comunicacional | | 12. Comunicación interna y externa |
| | 10. Gestión de servicio al ciudadano | | 13. Servicio Al Ciudadano |
| | 11. Gestión de la planeación institucional | | 14. Planeación institucional |
| | 12. Gestión de la evaluación y el control | | 15. Evaluación y control |
| | 13. Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC | | 16. Modernización TIC |

2. Estructura del Plan de Acción

Articulado con el Plan Estratégico 2025-2028, el Plan de Acción de la Corporación Gilberto Echeverri presenta la siguiente estructura:



Este documento consolida los cumplimientos de los distintos indicadores durante el tercer trimestre de la anualidad que se articulan dentro de los Proyectos, Programas, Componentes Estratégicos y finalmente sus Dimensiones Estratégicas del Plan de Acción.

| DIMENSIÓN | Cumplimiento Trimestre 1 | Cumplimiento Trimestre 2 | Cumplimiento Trimestre 3 | CUMPLIMIENTO ACUMULADO |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria | 0,00% | 0,08% | 32,41% | 32,49% |
| Dimensión 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas | 10,93% | 9,18% | 4,57% | 24,68% |
| Dimensión 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia la tecnología y la innovación | 2,15% | 5,49% | 2,36% | 10,00% |
| Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional | 7,69% | 9,32% | 7,56% | 24,57% |
| TOTAL | 21% | 24% | 47% | 91,7% |

3. Ejecución física Plan de Acción

La ejecución física del Plan pretende mostrar el avance cuantitativo de cada uno los indicadores que corresponden a los programas asociados en las 4 Dimensiones Estratégicas que conforman el Plan Estratégico Institucional 2025-2028

Notas Aclaratoria Cálculo de Indicadores

- El porcentaje de avance se calcula con base a una meta anualizada, lo cual puede afectar el cálculo de la ejecución física, ya que algunos solo se tienen en cuenta anualmente, es decir, al finalizar la gestión de la vigencia 2025
- Los indicadores por dimensión estratégica se calculan como el promedio simple de los indicadores que lo componen, de igual forma sucede con los componentes, programas y proyectos. (Para obtener el promedio simple se suman todos los valores del indicador y este resultado se divide entre la cantidad de indicadores)
- Algunos de los indicadores están ligados a resultados generados por fuentes externas como es el caso del FURAG. Allí, el avance está supeditado al resultado publicado desde el Departamento Administrativo de la Función Pública. Solamente, en el momento de la publicación se dará el avance del indicador, independiente de las demás actividades o evidencias que soporten al indicador en función de la actividad laboral.

A continuación, se presenta en detalle el cumplimiento de cada una de las Dimensiones Estratégicas del Plan.

3.1 Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria

Esta Dimensión tiene como objetivo promover una transición fluida y efectiva tanto entre la educación media y terciaria como entre los distintos niveles de la educación terciaria, mediante la implementación de procesos de acompañamiento, orientación y formación.

Esta Dimensión comprende estrategias de preparación para el acceso a cualquier nivel de formación en educación terciaria, incluyendo el trabajo con los estudiantes de la educación básica y media y con otros grupos poblacionales de interés. En este componente se busca integrar los conocimientos de los beneficiarios con sus intereses y prácticas, con el fin de estimular y favorecer el tránsito a educación terciaria.

| Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------------|--|-------------|------|---------|-------------------|
| Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | % T3 | % Indicador Total |
| 1. Articulación con la educación básica, secundaria y media | 1. Fortalecimiento del Plan de Vida | 1. Semestre Cero | 1. Número de estudiantes beneficiarios | 2650 | 2650 | 100,00% | 100,00% |
| | | 2. Formación de capacidades | 2. Número de estudiantes acompañados | 4650 | 3464 | 74,49% | 74,49% |

| Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria | | | | | | | |
|---|-----------|---------------------|-------------------------------------|-------------|-----|---------|-------------------|
| Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | % T3 | % Indicador Total |
| | | | 3. Número de docentes acompañados | 400 | 400 | 100,00% | 100,00% |
| | | 3. Proyecto de vida | 4. Número de actividades realizadas | 30 | 18 | 60,00% | 63,33% |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|--|--|--|--|--|
| 1. Número de estudiantes beneficiarios | El indicador mide la cantidad de estudiantes que participan y se certifican en el programa Semestre Cero | Se suscribieron 2 contratos interadministrativos con los municipios de Yolombó y San Carlos con el objetivo de atender a todos los estudiantes de 11 con el programa semestre 0, adicionando así 300 estudiantes como beneficiarios del programa y dando como resultado 85 grupos en los 63 municipios. Se dio la aplicación del segundo simulacro tipo pruebas saber 11. Se inicia el proceso de planeación para la hackaton dirigida a los 90 estudiantes que evidencian mejor desempeño en el segundo simulacro del programa. En el mes de septiembre, finalizaron clases en los 85 grupos. | Se adicionaron aproximadamente 300 estudiantes al programa correspondientes a los municipios de San Carlos y Yolombó. Certificación de 2657 estudiantes. Se aplicó exitosamente el segundo simulacro. Se logro una mayor ejecución de la planeación planteada en relación a 44 estudiantes certificados. | Envío de certificación a los estudiantes que finalizaron el programa. Desarrollo de la jornada de la Hackaton. |
| 2. Número de estudiantes acompañados | El indicador mide el nivel de percepción sobre los servicios de atención al ciudadano y la frecuencia de medición es trimestral con acumulación anual. | Se generaron actividades de formación de capacidades en orientación socio ocupacional con el objetivo de proporcionar herramientas a los estudiantes para facilitar el tránsito hacia la educación terciaria y la inserción laboral. | Acompañar más de 3.000 estudiantes en formación de capacidades | Finalizar la programación de actividades de formación de capacidades en jóvenes estudiantes |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|-------------------------------------|--|---|--|---|
| 3. Número de docentes acompañados | <p>Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.</p> <p>Este indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Aplicativo FURAG. Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la Vigencia 2024</p> | <p>Se iniciaron las actividades del convenio con 741 docentes inscritos de una meta de 415.</p> <p>Al final del trimestre se desarrolló más del 50% de las horas de formación</p> <p>Se inició proceso de planeación para desarrollar la hackaton con los 100 docentes que presenten mejor desempeño en los diplomados.</p> | <p>Inicio de actividades con más de 700 docentes inscritos.</p> <p>Se logro una mayor ejecución de la planeación planteada en relación a 15 docentes, reflejándose en gestión adicional.</p> | <p>Desarrollar la última unidad de clases de cada diplomado. Ejecutar la hackaton. Certificar los docentes que culminen los diplomados.</p> |
| 4. Número de actividades realizadas | <p>El indicador mide la cantidad de estudiantes que participan en actividades de fortalecimiento del proyecto de vida</p> | <p>Se realizaron 18 actividades de proyecto de vida atendiendo aproximadamente más de 800 estudiantes.</p> | <p>Inicio de actividades de proyecto de vida orientadas a fortalecer las capacidades de los estudiantes de la educación media.</p> | <p>Finalizar la programación de actividades de proyecto de vida.</p> |

3.2 Dimensión 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas

Esta Dimensión tiene como objetivo contribuir a la permanencia y graduación académica a través de estrategias que garanticen un tránsito exitoso por los procesos de formación-aprendizaje en educación terciaria.

| Dimensión 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas | | | | | | | |
|--|---|--|---|-------------|----|--------|-------------------|
| Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | % T3 | % Indicador Total |
| 2. Orientación y asesoramiento | 2. Orientación y asesoramiento | 3. Proyecto de vida | 5. Número de actividades realizadas | 30 | 18 | 60,00% | 63,33% |
| | | 4. Fomento de oportunidades del ecosistema educativo | 6. Número de actividades realizadas | 80 | 12 | 15,00% | 100,00% |
| 3. Apoyo financiero | 3. Becas, créditos y estímulos educativos | 5. Programas de financiación | 7. Número de becas, créditos o estímulos entregados | 90 | 3 | 3,33% | 100,00% |
| 4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades | 4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades | 6. Desarrollo de habilidades | 8. Número de actividades de formación realizadas | 100 | 16 | 16,00% | 71,00% |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|-------------------------------------|--|--|---|---|
| 5. Número de actividades realizadas | El indicador mide la cantidad de actividades de fomento de oportunidades del ecosistema educativo. | Se realizaron 18 actividades de proyecto de vida atendiendo aproximadamente más de 800 estudiantes. | Inicio de actividades de proyecto de vida orientadas a fortalecer las capacidades de los estudiantes de la educación media. | Finalizar la programación de actividades de proyecto de vida. |
| 6. Número de actividades realizadas | El indicador mide la cantidad de actividades de fomento de oportunidades del ecosistema educativo. | Durante el periodo de referencia se realizaron 48 actividades distribuidas en las 8 subregiones del departamento. En estas actividades se socializó con la comunidad los programas y proyectos de la Corporación, logrando el posicionamiento y facilitando el relacionamiento de la entidad en el territorio. | "Realizar 48 actividades para la difusión de oportunidades y acceso a la educación terciaria. | |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|---|--|---|--|-----------|
| 7. Número de becas, créditos o estímulos entregados | El indicador mide la cantidad de becas, créditos o estímulos entregados. | | | |
| 8. Número de actividades de formación realizadas | Número de actividades de formación realizadas | Se logro una mayor ejecución de la planeación planteada en relación a otras 36 actividades como gestión adicional." | Incrementar la presencia de la Corporación en el territorio a través de las actividades restantes. | |

3.3 Dimensión 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia y la tecnología y la innovación.

El objetivo de la Dimensión es promover de manera activa la ciencia, la tecnología y la innovación para impulsar el fortalecimiento territorial en estrecha colaboración con el desarrollo y fortalecimiento de la educación terciaria. Para esto, abarca las estrategias de vinculación territorial que fomentan dinámicas productivas, económicas y sociales mediante la interacción entre la sociedad, el sector productivo y la formación en educación terciaria.

| Dimensión 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia la tecnología y la innovación | | | | | | | |
|---|---|---|---|-------------|----|--------|-------------------|
| Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | % T3 | % Indicador Total |
| 5. Fortalecimiento territorial | 5. Fortalecimiento territorial | 7. Integración territorial | 9. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de fortalecimiento territorial | 65% | 9% | 13,85% | 100,00% |
| 6. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación | 6. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación | 8. Fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación | 10. Número de actividades de fomento lideradas o acompañadas | 3 | 1 | 33,33% | 100,00% |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|---|--|---|--|--|
| 9. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de fortalecimiento territorial | El indicador mide la cantidad de estudiantes que participan en actividades de fortalecimiento territorial (PEFT) | En el tercer trimestre, el 79,6% de los estudiantes participaron en actividades de integración al territorio. Se debe tener en cuenta que los beneficiarios provienen de las 8 subregiones del departamento. Las actividades integran componentes y temáticas de orientación ocupacional, emprendimiento, entendimiento de dinámicas territoriales, apropiación territorial, entre otras. | <p>79% de los estudiantes participaron de actividades de integración.</p> <p>Se logro una mayor ejecución de la planeación planteada en relación a una mayor participación de integración de los estudiantes en el territorio, reflejándose en gestión adicional de 108,62%</p> | Realizar actividades que impacten el resto de los estudiantes activos. |
| 10. Número de actividades de fomento lideradas o acompañadas | El indicador mide el número de actividades de fomento lideradas o acompañadas. | El III Foro de Educación Superior para la Ruralidad tuvo como propósito generar un espacio académico de alto nivel orientado a la reflexión, el intercambio de experiencias y la formulación de estrategias para fortalecer el acceso, la permanencia y la pertinencia de la educación superior en territorios rurales. A través de ponencias especializadas, mesas de diálogo y espacios de construcción colectiva, el evento buscó analizar los desafíos estructurales asociados a la ruralidad, visibilizar oportunidades de desarrollo regional, y promover alianzas interinstitucionales que contribuyan a la reducción de brechas educativas, el impulso al talento joven rural y la consolidación de propuestas que potencien la formación académica como motor de | Participación activa en un espacio de articulación interinstitucional y construcción colectiva orientado al fortalecimiento de estrategias para la educación en contextos rurales, favoreciendo el análisis de necesidades territoriales, el intercambio de experiencias y la generación de propuestas para cerrar brechas de acceso, permanencia y calidad educativa en la ruralidad. | Realizar dos eventos tipo Hackathon en el marco del programa Semestre Cero, los cuales se encuentran en fase de planeación y coordinación interinstitucional. Estas actividades estarán mediadas por el uso de herramientas de inteligencia artificial y orientadas al fortalecimiento de competencias digitales, el pensamiento computacional y la resolución colaborativa de problemas, con el objetivo de promover experiencias de aprendizaje innovadoras y potenciar el |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|-------------|----------------------------|--------------------------------------|--------|--|
| | | transformación social y territorial. | | desarrollo de habilidades pertinentes para los desafíos académicos y profesionales de los estudiantes. |

3.4 Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional

La Dimensión 4 se encarga de tejer una red de colaboración entre las diferentes dependencias de la entidad. Esta facilita la comunicación, el intercambio de información y la coordinación de esfuerzos, creando una sinergia que potencia el trabajo de cada área y optimiza el funcionamiento general de la institución.

| Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|--|-------------|------|---------|-------------------|
| Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | % T3 | % Indicador Total |
| 7. Gestión interinstitucional | 7. Fortalecimiento organizacional | 9. Gestión Técnico Administrativa | 11. Número de alianzas o propuestas interinstitucionales legalizadas | 10 | 1 | 10,00 % | 90,00% |
| | | | 12. Investigaciones para la Innovación y el Desarrollo de la Educación Terciaria | 100% | 30 % | 30,00 % | 75,00% |
| 8. Gestión administrativa y financiera | | 10. Gestión administrativa | 13. Gestión de Talento Humano | 90% | 29 % | 29,90 % | 76,29% |
| | | | 14. Gestión Documental | 72% | 19 % | 26,39 % | 100,00% |
| | | | 15. Índice de Transparencia Activa | 100% | 50 % | 50,00 % | 100,00% |

| Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional | | | | | | | |
|--|-----------|------------------------------------|---|-------------|-----|--------|-------------------|
| Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | % T3 | % Indicador Total |
| | | | 16. Gestión de Integridad Institucional | 97% | 24% | 24,74% | 74,74% |
| | | 11. Gestión financiera | 17. Índice de Eficiencia en pagos | 10 | 5 | 5 | 100,00% |
| 9. Gestión comunicacional | | 12. Comunicación interna y externa | 18. Nivel de satisfacción con las actividades de comunicación interna | 99% | 25% | 25,25% | 75,25% |
| | | | 19. Índice de Posicionamiento | 71% | 25% | 35,21% | 35,21% |
| 10. Gestión de servicio al ciudadano | | 13. Servicio Al Ciudadano | 20. Nivel de percepción sobre los servicios de atención al ciudadano (NPSC) | 85% | 25% | 29,41% | 88,24% |
| | | | 21. Descentralización del Servicio al Ciudadano | 65% | 0% | 0,00% | 100,00% |
| 11. Gestión de la planeación institucional | | 14. Planeación institucional | 22. Gestión de Planeación Estratégica Institucional | 75% | 25% | 33,33% | 83,33% |

| Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional | | | | | | | |
|--|-----------|--------------------------|--|-------------|-----|--------|-------------------|
| Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | % T3 | % Indicador Total |
| 12. Gestión de la evaluación y el control | | 15. Evaluación y control | 23. Control Interno (ICI) | 83% | 21% | 24,94% | 74,94% |
| 13. Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC | | 16. Modernización TIC | 24. Avance en los procesos de actualización e implementación | 100% | 25% | 25,00% | 75,00% |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|--|---|--|--|---|
| 11. Número de alianzas o propuestas interinstitucionales legalizadas | El indicador mide la cantidad de alianzas o propuestas interinstitucionales legalizadas | Alianza con la Gobernación de Antioquia para fortalecer el sistema educativo. | Nueva alianza que sumará al fortalecimiento del sistema. | Finalizar los convenios que se encuentran en negociación y llevarlos a ejecución. |
| 12. Investigaciones para la Innovación y el Desarrollo de la Educación Terciaria | Cumplimiento de lo siguiente: Realización del estado del arte del tema de estudio: objetivo de la investigación, antecedentes, marco normativo, cronograma. (35 %) Desarrollo temático: herramientas de investigación, grupos de valor, alcance. (30 %) Socialización, divulgación y publicación: evento interno y externo. Publicación de la entidad. (35 %) | Durante este periodo se avanzó en el desarrollo temático, cumpliendo con las acciones previstas. Se consolidó un análisis comprensivo de la información recolectada, que incluyó la identificación de actores relevantes, la realización de encuentros con distintos stakeholders, y la formulación de conclusiones diagnósticas que orientan la construcción de recomendaciones estratégicas. | Consolidar el desarrollo temático con herramientas de investigación y generación de grupos de valor y stakeholders | Desarrollar las etapas finales como está previsto |

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---|--|--|
| <p>13. Gestión de Talento Humano</p> | <p>Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos. El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.</p> | <p>Para el período informado, se realizó seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano, al Plan Institucional de Capacitaciones, al Plan del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Plan de Beneficios e Incentivos, obteniendo los siguientes resultados:</p> <p>Plan Estratégico de Talento Humano: El número total de actividades programadas anual es catorce actividades, al corte de Trimestre 3, se han avanzado en 25% y para un porcentaje de cumplimiento acumulado de 74%.</p> <p>Plan Institucional de Capacitaciones: El número total de actividades programadas anual es 17, al corte de Trimestre 3 se ha avanzado en un 32% y con un acumulado de 62%.</p> <p>Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: El número total de actividades programadas anual es 15, al corte de Trimestre 3 se han efectuado actividades, por lo que el avance del porcentaje de actividades ejecutadas del Plan en el Trimestre 3 es 29,50% y con un acumulado de avance para el Trimestre 3 del 82%.</p> <p>Plan de Beneficios e Incentivos: El número total de actividades programadas anual es de</p> | <p>Con el apoyo de todos los colaboradores de la entidad se logró cumplir con lo establecido por Talento Humano en el plan de acción, que depende del resultado de los diferentes planes y de la medición del FURAG y reporte del ITA.</p> | <p>Como reto establecer una meta que esté de acuerdo con las particularidades de la entidad, considerando que las preguntas del FURAG pueden cambiar cada año y que la medición pueda ser lo más objetiva posible.</p> <p>Revisar las recomendaciones del FURAG, para poder tener una medición acorde con las particularidades de la entidad y que sirvan de proyección para los planes que se desarrollaran para el periodo 2026.</p> |
|--------------------------------------|--|---|--|--|

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|-------------|----------------------------|---|--------|-----------|
| | | <p>siete (07) al corte de Trimestre 3 se han efectuado el avance en las siete (07) actividades y el equivalente de avance para el Plan es de 29% en el Trimestre 3, para un porcentaje de avance anual del 82%.</p> | | |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|------------------------|--|--|--|--|
| 14. Gestión Documental | <p>Mide la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos. El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.</p> | <p>Se logro realizar socialización de los procesos y procedimientos realizados en la actualización de las TRD al equipo Interdisciplinario ; se logro que la comisión en representación del equipo interdisciplinario presentara las TRD al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación- se logro presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la aprobación de procesos como instrumentos archivísticos para la actualización y aprobación- se viene realizando gestión para la adquisición de la firma digital y para ello se solicito asesoría al archivo departamental, se realiza el inicio de la formulación del proceso iniciativa cero Papel con un avance de 60%,se entrega informe de auditoria interna, formulación del esquema de Riesgo Documental, Radicación TRD ante el concejo departamental y entrega de información de requerimiento para la convalidación.</p> | <p>publicación de los actos administrativos en la pagina de la Corporación- Radicado del consejo Departamental ara la convalidación de las TRD , formulación del Esquema de Riesgo Documenta.</p> <p>Se logro una mayor ejecución de la planeación planteada en el PINAR, reflejándose en un 38,89% de Gestión adicional, la cual esta representada en las siguientes actividades: Formulación, esquema de riesgo documental. Formulación de la política Cero Papel.</p> | <p>Realizar la revisión final de los procesos para la publicación en la pagina -(jurídica)revisión para cumplir los filtro de visto bueno: Esquema de Riesgo Documental, Iniciativo Cero Papel, Actualización PINAR</p> |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|------------------------------------|---|---|--|--|
| 15. Índice de Transparencia Activa | Indicador de resultado del Autodiagnóstico de transparencia y acceso a la información, que constituye el grado de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia Este indicador es anual y depende de los resultados generados por el Aplicativo ITA de la Procuraduría. | Se realizó organización información con los responsables de los diferentes procesos en la entidad y se realizó el reporte del ITA de acuerdo a las fechas establecidas, reportando el 28 de agosto, según Res. 1519 del MINTIC, y obteniendo como resultado 100 puntos de los 100 requeridos. Se realizó la respectiva retroalimentación de la página en articulación con la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas. | Resultado del reporte del ITA de acuerdo a las fechas establecidas, reportando el 28 de agosto, según Res. 1519 del MINTIC, y obteniendo 100 puntos de los 100 requeridos. Se continúa manteniendo informado al público externo por medio de la página web, acerca de la gestión administrativa de la entidad. | Continuar con las acciones de transparencia de cara a los diferentes públicos de la entidad por medio de las distintas publicaciones de índole administrativo. |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|--|---|---|---|---|
| <p>16. Gestión de Integridad Institucional</p> | <p>Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.</p> <p>El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.</p> | <p>Dentro del plan institucional de Capacitaciones se proyectó la capacitación en integridad para el mes de septiembre, se solicitó a comunicaciones actualización del plan de integridad y se ha realizado la solicitud al personal que ha ingresado para que realicen el curso y adjunten el respectivo soporte a talento humano.</p> | <p>La Corporación recuerda periódicamente a sus colaboradores los valores y principios corporativos, con el apoyo del área de comunicaciones. Desde el área Jurídica y Talento Humano continuamos afianzando la política pública de integridad. Los colaboradores de la Corporación han realizado en curso de integridad cuando este ha sido requerido por la organización.</p> | <p>Mantener el indicador. Afianzar el conocimiento en materia de integridad. Realizar gestión del conocimiento en integridad a contratistas y vinculados nuevos. Continuar con las actividades tendientes a fortalecer la política de integridad en la organización. Realizar la capacitación en integridad planeada para septiembre.</p> |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|---|--|--|---|--|
| 17. Índice de Eficiencia en pagos | Mide el número de días en que se recibió la orden hasta la fecha de pago | Realizar oportunamente los pagos antes de los 10 días calendario. Realizar conciliaciones bancarias y de cuentas contables mensualmente. Elaboración de certificado de pago desde la subdirección, donde se aclare que la información reposa Tesorería | Cumplimiento del pago de las obligaciones contraídas por la Corporación tanto a clientes internos como externos (se incluye el pago de matrícula y sostenimiento a los beneficiarios de la entidad). Realización de conciliaciones bancarias y contables mensualmente. | Para los próximos trimestres dar continuidad con todos los pagos que lleguen a la Entidad incluido los programas de becas y de administración de recursos. |
| 18. Nivel de satisfacción con las actividades de comunicación interna | El indicador mide el nivel de satisfacción con las actividades de comunicación interna entre empleados y/o colaboradores, su frecuencia de medición es anual | Se aplicó la primera encuesta de medición de comunicación interna a los colaboradores. | Con un 98% de favorabilidad. Se destacan la continuidad de acciones que promueven el reconocimiento de los colaboradores, la utilización de canales digitales y los niveles de servicio y apoyo a las áreas de la entidad. | Seguimiento al plan, revisión de la pagina web y faltaría la aplicación de la medición final. |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|-------------------------------|--|---|---|--|
| 19. Índice de Posicionamiento | <p>El indicador mide el posicionamiento de la entidad entre sus públicos de valor. Para la vigencia 2025 la meta es lograr un índice de posicionamiento del 70%.</p> <p>El resultado del indicador es anual, lo que propone es medir el índice de posicionamiento institucional a través de una encuesta que evalúa el reconocimiento de la entidad en su quehacer misional. La encuesta se aplicará durante el año en diferentes actividades, espacios y municipios, con el fin de capturar la mayor variabilidad posible en las opiniones recogidas.</p> | <p>Se realizaron actividades de posicionamiento a través del programa Jóvenes pa Lante Antioquia, la Misión de Expertos por la Educación, el programa Semestre cero, y las acciones de acompañamiento a maestros y a estudiantes beneficiarios de los fondos en territorio.</p> | <p>Se adelantó adicionalmente el instrumento de medición que será aplicado durante el último trimestre del año.</p> | <p>Realizar aplicación de la encuesta, para la medición del índice de posicionamiento.</p> |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|--|---|--|---|---|
| <p>20. Nivel de percepción sobre los servicios de atención al ciudadano (NPSC)</p> | <p>El indicador mide el nivel de percepción sobre los servicios de atención al ciudadano y la frecuencia de medición es trimestral con acumulación anual.</p> | <p>Se consolida semanalmente la encuesta de satisfacción enviada a las personas que han realizado solicitudes por los canales establecidos por la Corporación. Durante el primer trimestre se recibieron 181 respuestas.</p> <p>Se consolida semanalmente la encuesta de satisfacción enviada a las personas que han realizado solicitudes por los canales establecidos por la Corporación. Durante el segundo trimestre se recibieron 96 respuestas.</p> <p>Se consolida semanalmente la encuesta de satisfacción enviada a las personas que han realizado solicitudes por los canales establecidos por la Corporación. Durante el tercer trimestre se recibieron 264 respuestas.</p> | <p>Resaltar que el 87% de los usuarios encuestados informan que la Corporación Gilberto Echeverri Mejía resolvió la duda o inquietud presentada. De los 181 usuarios encuestados 157 manifiestan que el servicio y amabilidad en la atención recibida en muy buena.</p> <p>El 81% de los usuarios (78 de 96 encuestados) calificaron como muy buena la atención recibida, destacando la calidad del servicio y la amabilidad del personal.</p> <p>Resaltar que el 94% de los usuarios encuestados informan que la Corporación Gilberto Echeverri Mejía resolvió la duda o inquietud presentada.</p> | <p>Realizar campañas para dar a conocer a los usuarios los diferentes medios de atención con los cuales cuenta la Corporación, y así potenciar el uso de estas. Promover la mejora continua de los procesos de atención al ciudadano, con el objetivo de incrementar la satisfacción de los usuarios.</p> |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|--|--|--|---|--|
| <p>21. Descentralización del Servicio al Ciudadano</p> | <p>Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.</p> <p>Este indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Aplicativo FURAG. Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la Vigencia 2024</p> | <p>Durante el segundo trimestre del año se han realizado las siguientes acciones para mejorar el índice de la Política de Atención del Ciudadano.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento trimestral a las PQRSD. 2. Se generaron alertas tempranas para la respuesta oportuna de las PQRSD. 3. Difusión de los diferentes canales de atención con los que cuenta la entidad. | <p>Para el primer semestre de 2025, todas las PQRSD se tramitaron y se resolvieron dentro de los tiempos establecidos por ley.</p> <p>Se aumentó la visibilidad de los canales de atención disponibles, lo que facilitó que los ciudadanos pudieran acceder fácilmente a los servicios y presentar sus inquietudes.</p> <p>Se promovió una comprensión clara de cómo se deben gestionar las interacciones con los ciudadanos, lo que contribuyó a un servicio más claro y eficiente.</p> <p>Adicionalmente se obtuvieron los resultados del FURAG vigencia 2024, en política 11 servicio a la ciudadanía el resultado fue 72,8%</p> | <p>Procurar la mejora continua en los procesos de atención al ciudadano.</p> |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|--|--|---|--|--|
| <p>22. Gestión de Planeación Estratégica Institucional</p> | <p>El Índice de Desempeño Institucional es un indicador que mide la capacidad de la entidad de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios. El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.</p> | <p>La Corporación Gilberto Echeverri Mejía obtuvo una calificación del 85,6% en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), superando la meta establecida. Hay que considerar que habrán temas que la entidad no podrá intervenir directamente y que el cuestionario tienen preguntas cerradas y no da opciones de que no aplica, lo cual se puede ver reflejado en algunas brechas, en relación al tema del pilar de gestión documental, se ha avanzado y para la próxima medición se obtendrán unos mejores resultados.</p> | <p>Se cumplió con la meta esperada y establecida, usando una metodología de reporte de acuerdo por responsable de cada política, lo cual facilitó el proceso y cargue de la información.</p> | <p>Para el tercer trimestre se revisarán las recomendaciones generales que son entregadas por la función pública para cada política.</p> |

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|----------------------------------|--|--|--|--|
| <p>23. Control Interno (ICI)</p> | <p>El Índice de Control Interno mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua. El indicador es anual y depende de los resultados generados por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG). Los datos reportados en vigencia 2025 corresponden a la vigencia 2024.</p> | <p>Se presenta y aprueba plan de auditorias, se entrega informes, se ha venido ajustado el plan auditor y reportado las respectivas novedades.</p> <p>El asesor de la oficina de control interno realizó presentación del MECI y se obtuvieron unos resultados según el asesor que superan el 90%, lo cual refleja una adecuada madurez institucional.</p> | <p>Se reporto Furag, revisar informes, generar informes.</p> | <p>Recibir informes para realizar análisis</p> |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| <p>24. Avance en los procesos de actualización e implementación</p> | <p>Renovación y actualización de los componentes de infraestructura tecnológica. Este indicador es semestral con promedio anual.</p> | <p>Se ha adelantado en las necesidades requeridas y en lo relacionado a la validación de la adquisición de elementos tecnológicos que se ajuste para realizar el proceso de compra de equipos de cómputo y otros elementos.</p> <p>ERP: Se adjudicó el contrato del ERP 033-2025 SAIMYR SAS, contrato se encuentra en SECOP, también se ha avanzado en la etapa de ejecución con las capacitaciones, cargue de la información y validaciones de datos.</p> <p>Adicionalmente desde el inicio el 09 de septiembre al contrato de prestación de servicios 056-2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO, DESARROLLO, ACTUALIZACION Y EVALUACION DE LOS DESARROLLOS ADOPTADOS POR LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA". El contrato finaliza el 30 de diciembre y mes a mes se van entregando al supervisor del contrato las actividades con relación al cumplimiento del objeto contractual. Información documental también cargada en el SECOPII</p> | <p>Con la adjudicación del contrato 033-2025 del ERP, se tiene un avance de cargue de la información y con un avance de ejecución del 98% y un avance presupuestal del 50%, y se ha avanzado en los estudios previos y del mercado para la adquisición de elementos tecnológicos y se realizó la validación del estado técnico de los equipos tecnológicos de la entidad.</p> <p>Ya se tiene la Construcción de estudios previos para contratación de servicios esenciales de tal forma que el contrato se realice antes de finalizar el segundo semestre.</p> <p>Se ha avanzado en relación a la mejoras del programa de mentes, a través del contrato de prestación de servicios 056-2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO, DESARROLLO, ACTUALIZACION Y EVALUACION DE LOS DESARROLLOS ADOPTADOS POR LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA". El contrato finaliza el 30 de diciembre</p> | <p>Realizar adecuado proceso compra de portátiles, impresora y table.</p> <p>Realización de informes necesarios para dar continuidad a los procesos de TI.</p> <p>Continuar con todo el proceso contractual del ERP.</p> <p>Finalizar las actividades del contrato de prestación de servicios 056-2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO, DESARROLLO, ACTUALIZACION Y EVALUACION DE LOS DESARROLLOS ADOPTADOS POR LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA". El contrato finaliza el 30 de diciembre</p> |
|---|--|--|--|---|

| Indicadores | Descripción del Indicador: | Avances | Logros | Pendiente |
|-------------|----------------------------|---------|---|-----------|
| | | | GILBERTO ECHEVERRI MEJIA". El contrato finaliza el 30 de diciembre. | |

1. Conclusiones

- Dimensión 1:** entre las metas representativas en cuanto al cumplimiento de la dimensión 1, se destaca la suscripción de 2 contratos interadministrativos con los municipios de Yolombó y San Carlos con el objetivo de atender a todos los estudiantes de 11 con el programa semestre 0, adicionando así 300 estudiantes como beneficiarios del programa y dando como resultado 85 grupos en los 63 municipios, también se destaca la aplicación del segundo simulacro tipo pruebas saber 11, la finalización clases en los 85 grupos y la certificación de 2657 estudiantes.
- Dimensión 2:** dentro de las acciones, las actividades de promoción y financiación cuentan con una alta efectividad. Es necesario continuar con esta dinámica conservando los actuales fondos y programas, destacando que se realizaron 18 actividades de proyecto de vida atendiendo aproximadamente más de 800 estudiantes, se realizaron 48 actividades distribuidas en las 8 subregiones del departamento. En estas actividades se socializó con la comunidad los programas y proyectos de la Corporación, logrando el posicionamiento y facilitando el relacionamiento de la entidad en el territorio. Adicionalmente se realizaron 48 actividades para la difusión de oportunidades y acceso a la educación terciaria y se generaron pagos a 170 beneficiarios de distintos fondos administrados por la Corporación. Pago de estímulos a gran proporción de los beneficiarios de fondos administrados por la Corporación.
- Dimensión 3:** la dimensión reflejó un avance en las capacidades regionales y cumplimiento en cuanto a las metas de innovación y tecnología como participante en las actividades de divulgación propuestas desde esta.

Adicionalmente en el tercer trimestre, el 79,6% de los estudiantes participaron en actividades de integración al territorio. Se debe tener en cuenta que los beneficiarios provienen de las 8 subregiones del departamento. Las actividades integran componentes y temáticas de orientación ocupacional, emprendimiento, entendimiento de dinámicas territoriales, apropiación territorial, entre otras.

- **Dimensión 4:** La dimensión transversal refleja una administración eficiente en la mayoría de sus indicadores con contadas excepciones que dan espacio a mejoras. Es necesaria la creación de nuevas estrategias que no solo reflejen avance en los indicadores sino pertinencia en estos de cara al desempeño institucional.
- Como se tenía establecido desde el diseño y aprobación del plan a inicios de la vigencia actual, para este trimestre se cumplieron muchos de los indicadores establecidos, **no queriendo decir que durante la vigencia no se haya avanzado en ellos**, desde las etapas del diseño, planeación, estructuración, ejecución, adicionalmente como etapas precontractuales contractuales, de diferentes procesos, que se requerían para el cumplimiento de las metas propuestas, es así que la entidad continua trabajando diariamente en el cumplimiento de las metas, actividades, programas y proyectos establecidos y que le apuntan a la estrategia Corporativa.
- En las diferentes dimensiones algunos de los indicadores que en el tercer trimestre alcanzaron el 100% y que adicionalmente realizaron unas ejecuciones superiores a las programada, se consideraron como gestiones adicionales y se resaltaron en los logros alcanzados.
- Queda el cuarto trimestre para establecer el cumplimiento de los indicadores que en este trimestre no han llegado al 100%, también según el peso en porcentaje de avance que se estableció desde el diseño del indicadores para cada trimestre.
- Después de surtir reunión entre el asesor de la oficina de control interno, la líder de proyectos y el profesional de planeación, se validaron los indicadores que estaban dando un valor superior al 100% y se ajustaron las fórmulas, las explicaciones y los logros de gestión adicionales.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES CONTROL INTERNO

Control interno después de revisar la ejecución de plan de acción TERCER trimestre 2025, presenta un informe técnico con variadas observaciones, conclusiones y recomendaciones.

| DIMENSIÓN | Cumplimiento Trimestre 1 | Cumplimiento Trimestre 2 | Cumplimiento Trimestre 3 | CUMPLIMIENTO ACUMULADO |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| Dimensión 1: Promoción del acceso a educación terciaria | 0,00% | 0,08% | 32,41% | 32,49% |
| Dimensión 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas | 10,93% | 9,18% | 4,57% | 24,68% |
| Dimensión 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia la tecnología y la innovación | 2,15% | 5,49% | 2,36% | 10,00% |
| Dimensión 4: Fortalecimiento de la gestión institucional | 7,69% | 9,32% | 7,56% | 24,57% |
| TOTAL | 21% | 24% | 47% | 91,7% |

Recomendaciones.

Durante la revisión del Plan de Acción se evidenció que, en las cuatro dimensiones estratégicas, existen indicadores cuyos valores se encuentran aún distantes de las metas propuestas inicialmente. Se invita a la entidad a realizar un análisis detallado de aquellos indicadores que no alcanzan un nivel cercano al 100% de cumplimiento, dejando constancia de que, si bien el plazo para el logro total de las metas se extiende hasta diciembre de 2025, el tercer trimestre constituye un momento oportuno para identificar las brechas en la ejecución y adoptar las medidas correctivas necesarias que garanticen el estricto cumplimiento del Plan de Acción.

| Dimensión | Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | Total Año | % Indicador Total | control interno |
|--|---|-------------------------------------|----------------------------|--|-------------|------|-----------|-------------------|-----------------|
| 01. Promoción del acceso a educación terciaria | 1. Articulación con la educación básica, secundaria y media | 1. Fortalecimiento del Plan de Vida | 1. Semestre Cero | 1. Número de estudiantes beneficiarios | 2650 | 2650 | 2650 | 100,00% | 0 |
| | | | 2 Formación de capacidades | 2. Número de estudiantes acompañados | 4650 | 3464 | 3464 | 74,49% | -1186 |
| | | | | 3. Número de docentes acompañados | 400 | 400 | 400 | 100,00% | 0 |
| | | | 3. Proyecto de vida | 4. Número de actividades realizadas | 30 | 18 | 19 | 63,33% | -11 |

| Dimensión | Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | Total Año | % Indicador Total | control interno |
|---|--------------------------------|--------------------------------|---|---|------------------------------|--|-----------|-------------------|-----------------|
| 02. Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas | 2. Orientación y asesoramiento | 2. Orientación y asesoramiento | 3. Proyecto de vida | 5. Número de actividades realizadas | 30 | 18 | 19 | 63,33% | -11 |
| | | | 4. Fomento de oportunidades del ecosistema educativo | 6. Número de actividades realizadas | 80 | 12 | 80 | 100,00% | 0 |
| | | | 3. Becas, créditos y estímulos educativos | 5. Programas de financiación | 90 | 3 | 90 | 100,00% | 0 |
| | | | 4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades | 4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades | 6. Desarrollo de habilidades | 8. Número de actividades de formación realizadas | 100 | 16 | 71 |

| Dimensión | Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | Total Año | % Indicador Total | control interno |
|--|--------------------------------|--------------------------------|---|---|--|------|-----------|-------------------|-----------------|
| 03. Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia la tecnología y la innovación | 5. Fortalecimiento territorial | 5. Fortalecimiento territorial | 7. Integración territorial | 9. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de fortalecimiento territorial | 65% | 9,0% | 65% | 100,00% | 0 |
| | | | 6. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación | 8. Fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación | 10. Número de actividades de fomento lideradas o acompañadas | 3 | 1 | 3 | 100,00% |

| Dimensión | Componente | Programas | Proyectos | Indicadores | Meta (2025) | T3 | Total Año | % Indicador Total | control interno | | | |
|---|--|--|-----------------------------------|--|--|---|---|-------------------|-----------------|---------|--------|------|
| 04. Fortalecimiento de la gestión institucional | 7. Gestión interinstitucional | 7. Fortalecimiento organizacional | 9. Gestión Técnico Administrativa | 11. Número de alianzas o propuestas interinstitucionales legalizadas | 10 | 1 | 9 | 90,00% | -1 | | | |
| | | | | 12. Investigaciones para la Innovación y el Desarrollo de la Educación Terciaria | 100% | 30% | 75% | 75,00% | -0,25 | | | |
| | 8. Gestión administrativa y financiera | | | 10. Gestión administrativa | 13. Gestión de Talento Humano | 97% | 29% | 74% | 76,29% | -0,23 | | |
| | | | | 14. Gestión Documental | 72% | 19% | 72% | 100,00% | 0 | | | |
| | | | | 15. Índice de Transparencia Activa | 100% | 50% | 100% | 100,00% | 0 | | | |
| | | | | | 16. Gestión de Integridad Institucional | 97% | 24% | 73% | 74,74% | -0,245 | | |
| | | | | | 11. Gestión financiera | 17. Índice de Eficiencia en pagos | 10 | 10 | 10 | 100,00% | 0 | |
| | | | | | 9. Gestión comunicacional | 12. Comunicación interna y externa | 99% | 25% | 75% | 75,25% | -0,245 | |
| | | | | | 19. Índice de Posicionamiento | 71% | 25% | 25% | 35,21% | -0,46 | | |
| | | | | | 10. Gestión de servicio al ciudadano | 13. Servicio Al Ciudadano | 20. Nivel de percepción sobre los servicios de atención al ciudadano (NPSC) | 85% | 25% | 75% | 88,24% | -0,1 |
| | | | | | | 21. Descentralización del Servicio al Ciudadano | 65% | 0% | 65% | 100,00% | 0 | |
| | | 11. Gestión de la planeación institucional | | 14. Planeación institucional | 22. Gestión de Planeación Estratégica Institucional | 75% | 25% | 63% | 83,33% | -0,125 | | |
| | | 12. Gestión de la evaluación y el control | | 15. Evaluación y control | 23. Control Interno (ICI) | 83% | 20,70% | 62% | 74,94% | -0,208 | | |
| | | 13. Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC | | 16. Modernización TIC | 24. Avance en los procesos de actualización e implementación | 100% | 25% | 75% | 75,00% | -0,25 | | |

Asimismo, se deja constancia de que los soportes entregados por la entidad presentan vacíos de información en las bases de datos, lo que dificulta la verificación de los avances reportados. Se identifican, además, inconsistencias y confusiones en la redacción de algunos registros, entre ellas:

- Como se tenía establecido desde el diseño y aprobación del plan a inicios de la vigencia actual, para este trimestre se cumplieron muchos de los indicadores establecidos, no queriendo decir que durante la vigencia no se haya avanzado en ellos, desde las etapas del diseño, planeación, estructuración, ejecución, adicionalmente como etapas precontractuales contractuales, de diferentes procesos, que se requerían para el cumplimiento de las metas propuestas, es así que la entidad continua trabajando diariamente en el cumplimiento de las metas,

actividades, programas y proyectos establecidos y que le apuntan a la estrategia Corporativa.

La redacción no es coherente, es como un si, pero no se debería redactar mejor.

- En las diferentes dimensiones algunos de los indicadores que en el tercer trimestre alcanzaron el 100% y que adicionalmente realizaron unas ejecuciones superiores a las programada, se consideraron como gestiones adicionales y se resaltaron en los logros alcanzados.
- Después de surtir reunión entre el asesor de la oficina de control interno, la líder de proyectos y el profesional de planeación, se validaron los indicadores que estaban dando un valor superior al 100% y se ajustaron las fórmulas, las explicaciones y los logros de gestión adicionales.

Estos dos puntos deberían redactarse en un solo

En relación con la Dimensión 1. 01. Promoción del acceso a educación terciaria, se evidencia que la entidad, bajo su gestión, logró recopilar mayores recursos para este programa. Sin embargo, no resulta claro cómo se justifica una ejecución adicional de 44 estudiantes, teniendo en cuenta que la meta establecida para el año 2025 era de 2.657. Ahora se indica que:

“Se suscribieron 2 contratos interadministrativos con los municipios de Yolombó y San Carlos con el objetivo de atender a todos los estudiantes de 11 con el programa semestre 0, adicionando así 300 estudiantes como beneficiarios del programa y dando como resultado 85 grupos en los 63 municipios.

Se dio la aplicación del segundo simulacro tipo pruebas saber 11.

Se inicia el proceso de planeación para la hackaton dirigida a los 90 estudiantes que evidencian mejor desempeño en el segundo simulacro del programa.

En el mes de septiembre, finalizaron clases en los 85 grupos.”

Esto permite inferir que, de no haberse firmado los contratos con los municipios de Yolombó y San Carlos, la entidad únicamente habría impactado, con los recursos existentes al inicio del año, a 2.357 estudiantes, incumpliendo así su propia meta. Esta situación inobserva el principio de planeación.

Sería importante conocer el valor de costo unitario de los 2657 y el costo de los 44 alumnos.

Sumado a lo anterior, sería necesario revisar los resultados obtenidos por los 85 grupos en los 63 municipios, comparando el incremento de los resultados de las pruebas entre los años 2024 y 2025.

Número de estudiantes acompañados en Pendiente tiene

“Finalizar la programación de actividades de formación de capacidades en jóvenes estudiantes” esto quiere decir que existe 1186 estudiantes sin acompañamiento a la fecha de revisión.

Número de docentes acompañados esta redacción se que presenta a continuación es incoherente.

| | |
|---|--|
| <p>Se iniciaron las actividades del convenio con 741 docentes inscritos de una meta de 415. Al final del trimestre se desarrolló más del 50% de las horas de formación Se inició proceso de planeación para desarrollar la hackaton con los 100 docentes que presenten mejor desempeño en los diplomados.</p> | <p>Inicio de actividades con más de 700 docentes inscritos. Se logro una mayor ejecución de la planeación planteada en relación a 15 docentes, reflejándose en gestión adicional.</p> |
|---|--|

Dimensión 2

02. Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas dice

“Se realizaron 18 actividades de proyecto de vida atendiendo aproximadamente más de 800 estudiantes.” Pero hacer falta 11 a corte de la fecha de revisión y están pendientes de :

- Realizar un diagnóstico para identificar las necesidades de formación en proyecto de vida de los establecimientos educativos oficiales del departamento.
- Diseñar mecanismos de priorización para seleccionar los establecimientos oficiales o grupos a beneficiar.
- Proveer de formación y/o acompañamiento a los beneficiarios de los talleres, las opciones formativas o las actividades lideradas.
- Evaluar los resultados de las actividades desarrolladas.

4. Formación académica y fortalecimiento de habilidades de las 100 actividad a la fecha de corte hacen falta 29 y en pendiente esta *“Realizar actividades restantes.”* A la fecha de corte

JUSTIFICACION DE LA ENTREGA NO A TIEMPO

RV: Auditoría Plan de Mejoramiento Institucional

Desde Andres Gallego <planeacion@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Fecha Mar 4/11/2025 10:14 AM

Para Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co>



Alejandro Hernández Agudelo ●

Profesional de Planeación Institucional

planeacion@corporaciongilbertocheverri.gov.co



+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sueños que transforman vidas

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el sitio web institucional. Le recordamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA a la dirección de correo electrónico contacto@corporaciongilbertocheverri.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CARRERA 52 N.º 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

De: Felipe Andrés Gil Barrera <direccion@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Enviado: Viernes, 31 de Octubre de 2025 13:39

Para: Andres Gallego <planeacion@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Jessika del Carmen Hinestroza Palacios <juridica@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Luisa Fernanda Varela Agudelo <subdireccionfinanciera@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Laura Zuley Marquez Marulanda <liderproyectos@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Sandra Paola Nohavá Bravo <subdireccionproyectos@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Asunto: Auditoría Plan de Mejoramiento Institucional

Cordial saludo Lucas, espero se encuentre muy bien.

Acorde con los avances y revisiones que se han sostenido con respecto al Plan de Mejoramiento Institucional, le proponemos y solicitamos ampliar la entrega del informa hasta el 14 de noviembre, dado que es necesario e indispensable tener reuniones de los líderes con usted y validar las acciones que se encuentran abiertas, establecer análisis conjuntos y finalmente proceder a organizar el informe final.

Es así como le proponemos lo siguiente:

Martes 04 de noviembre - encuentro con Laura Márquez de Proyectos.

Miércoles 05 de noviembre - encuentro con Luisa Varela de la Subdirección Administrativa y Financiera

Jueves 06 de noviembre - encuentro con Jessika Hinestroza de Jurídica.

Proponemos las reuniones a las 10:00 a.m.

Todas las reuniones contarán con el acompañamiento de Planeación y por supuesto desde la Dirección estaremos atentos a resolver inquietudes.

Quedo atento,

Muchas gracias.



Felipe Andrés Gil Barrera
Director Ejecutivo
direccion@corporaciongilbertocheverri.gov.co

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522
Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co

IDEA Fundación epm GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

Sueños que transforman vidas

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el sitio web institucional. Le recordamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA a la dirección de correo electrónico contacto@corporaciongilbertocheverri.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CARRERA 52 N.º 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

Auditoria

Desde Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>

Fecha Mié 22/10/2025 6:45 PM

Para TodosCGEM <TodosCGEM@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>

Buenas noches a todos,

Les informo que el día de hoy recibí las cartas de representación. Por lo tanto, espero empezar a recibir los informes a partir de mañana, **23 de octubre de 2025**, con la mayor prontitud posible, ya que estamos bastante atrasados con los tiempos de auditoría y a la espera de la autorización de los **15 días adicionales** por parte del Director.

Cordialmente,
Lucas Roldán Vélez
Jefe de Control

Obtener [Outlook para Android](#)

| | | |
|--|------------------|-----------------------|
|  | <p>MEMORANDO</p> | Código: GDO – FR - 02 |
| | | Versión 02 |
| | | Página 1 de 2 |

1000

MEMORANDO Escriba número asignado.

Medellín, 23 de octubre de 2025

PARA: Felipe Andres Gil Barrera

DE: Asesor de oficina de control interno

ASUNTO: **Respuesta al Memorando No. 2025659 – Cartas de Representación para Auditorías Internas – Tercer Trimestre**

En atención al Memorando de la referencia, me permito manifestar lo siguiente:

De conformidad con el Concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, radicado No. 20255000481581 del 29 de septiembre de 2025, en el cual se resuelve la consulta elevada por la Corporación Gilberto Echeverri Mejía sobre la validez de las cartas de representación para las auditorías internas, se precisa expresamente:

“...no obstante, por tratarse de un formato de base es posible que el jefe de control interno o quien haga sus veces como líder de un proceso institucional está en la facultad de definir las características propias a incorporar.”

En ese sentido, se confirma que el Jefe de la Oficina de Control Interno es el líder del proceso institucional y, por ende, tiene la facultad técnica y funcional para definir las características propias del formato de la carta de representación, conforme a la naturaleza, alcance y necesidades de cada auditoría.

Este punto ha sido reiterado en comunicaciones previas enviadas vía correo electrónico, en las cuales se ha sustentado que la modificación y aplicación de dichos instrumentos se enmarca dentro de mis funciones legales y técnicas como responsable del proceso de control interno, tal como lo establece el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, ley 87 de 1993, y las normas internacionales de auditoría (pendiente de certificación y los exige el FURAG), que dispone que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de legalidad, eficacia, economía, imparcialidad y coordinación.

En relación con los tiempos de ejecución de las auditorías, me permito informar que las mismas fueron aperturadas desde el 12 de septiembre de 2025. Sin embargo, considerando las circunstancias actuales, solicito su autorización formal para ampliar el plazo de ejecución en quince (15) días calendario adicionales, con el fin de garantizar el cumplimiento técnico y normativo de los procedimientos establecidos. Esta autorización

| | | |
|--|------------------|-----------------------|
|  | <p>MEMORANDO</p> | Código: GDO – FR - 02 |
| | | Versión 02 |
| | | Página 2 de 2 |

puede ser emitida mediante comunicación electrónica, por parte suya, toda vez que existe trazabilidad de la dificultad presentada.

Asimismo, es importante señalar que aún se encuentra pendiente la realización de la auditoría correspondiente al módulo SIGEP II, la cual no ha podido ejecutarse debido a que se deshabilitaron las funciones asignadas al Jefe de Control Interno dentro del sistema, imposibilitando técnicamente la revisión y verificación de la información institucional. Desde la Oficina de Planeación se informó que se había presentado una PQRSF sobre el tema, pero hasta la fecha no he recibido copia de dicha actuación.

De igual manera, se ha identificado que persisten inconsistencias en el reporte de hojas de vida en SIGEP II, tanto la mía como la suya, señor Director, según la información verificada en el sistema y a través de otros mecanismos de consulta pública. Mi hoja de vida requiere corrección por parte de la entidad, y la suya presenta campos incompletos, situación que también debe ser subsanada oportunamente en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Función Pública.

Finalmente, reitero mi disposición al trabajo colaborativo y coordinado con las dependencias de la entidad, en el marco del respeto institucional y el cumplimiento estricto de la ley, fundamento sobre el cual se ejerce la función de Control Interno.

Cordialmente,



LUCAS ROLDÁN VÉLEZ
Jefe de control interno

COPIA Profesional jurídica
 Profesional de planeación
 subdirección administrativa y financiera

Anexo. Correos electrónicos 3 archivos en PDF.

3 de octubre de 2025

Memorando

Para: Felipe Andres Gil Barrera
Director ejecutivo

Copia: Andres Felipe Gallego
profesional de planeación

De: Lucas Roldan Velez
Jefe de la Oficina de Control Interno

Asunto: Riesgo Institucional por Modificación No Autorizada de la Carta de Representación reiterativo memorando 2025607 del 30 de septiembre 2025.

En el marco de mis funciones y atendiendo lo establecido en la Constitución Política (art. 209), la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Guía de Administración de Riesgos – Versión 7 (2022), me permito dejar constancia expresa sobre la identificación de un riesgo institucional de alto impacto.

1. Identificación del riesgo

Se ha determinado la posibilidad de que la **Carta de Representación** sea modificada o alterada sin la autorización del suscrito jefe de Control Interno. Este hecho reviste la mayor gravedad, toda vez que la Carta de Representación constituye un documento esencial y obligatorio para dar inicio a cualquier proceso de auditoría.

2. Naturaleza y consecuencias del riesgo

- Operativa y de cumplimiento: la alteración del documento impide la apertura formal de auditorías internas o externas, lo cual genera incumplimiento normativo.
- Legal y disciplinaria: conforme a la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario, dicha conducta puede constituir falta gravísima, en la medida en que implica manipulación no autorizada de un documento público.
- Penal: podría configurar la comisión de delitos como falsedad ideológica en documento público (art. 286 C.P.) o falsedad material en documento público (art. 287 C.P.).

3. Fundamento normativo y jurisprudencial

- Constitución Política, art. 209: la función administrativa se rige por los principios de moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad.
- Ley 87 de 1993, art. 1 y 9: el Sistema de Control Interno es responsabilidad de la máxima autoridad y debe garantizar la transparencia y legalidad de la gestión.
- Decreto 1083 de 2015, arts. 2.2.21.4.9 y 2.2.24.5.3: establece la obligación de los jefes de control interno de emitir informes y velar por la integridad de la información.
- Guía de Administración del Riesgo v.7, Función Pública (2022): todo riesgo debe registrarse en el mapa institucional, con causas, consecuencias y medidas de control específicas, priorizando aquellos que comprometen la legalidad y la transparencia.
- Sentencia C-103 de 2015 (Corte Constitucional): reconoce al control interno como instrumento esencial para la moralidad y transparencia en la administración pública.
- Consejo de Estado, Sección Quinta, Rad. 2011-00037-00: ha reiterado la obligatoriedad de que los documentos soporte de auditoría cumplan requisitos de validez formal y material.

4. Medidas de control dispuestas

1. Restricción absoluta modificación a la Carta de Representación, mediante controles documentales y trazabilidad electrónica.
2. Registro inmediato de este riesgo en la matriz institucional de riesgos, conforme a la metodología establecida en la Guía v.7.
3. **Prohibición expresa de iniciar cualquier proceso de auditoría interna o externa sin contar con la Carta de Representación debidamente firmada y avalada por esta Jefatura.**
4. Advertencia formal a todos los servidores públicos de que cualquier alteración o modificación no autorizada se pondrá en conocimiento inmediato de los órganos de control competentes

5. Conclusión

Como jefe de Control Interno, dejo constancia expresa de que ninguna auditoría podrá iniciarse en ausencia de la Carta de Representación debidamente suscrita y validada por la oficina de control interno (el mismo documento que se envió el 12 de septiembre de 2025). La manipulación o alteración de este documento constituye un riesgo institucional

crítico e inaceptable, contrario a lo dispuesto en la **Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (versión 7)**, los **Decretos reglamentarios de la Función Pública**, las **Normas Internacionales de Auditoría**, la **Ley 87 de 1993** y la **Constitución Política de Colombia de 1991**.

La inobservancia de este requisito no solo compromete la transparencia, legalidad y eficacia del Sistema de Control Interno, sino que también imposibilita el cumplimiento de los cronogramas establecidos, particularmente aquellos definidos a partir del **12 de septiembre de 2025**, fecha en la cual se remitieron las cartas a los líderes de proceso para su correspondiente firma y validación.

Cronograma

Las fechas estimadas para el desarrollo de este trabajo son las siguientes:

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación **epm**



| | | |
|---|----------------------------|-----------------------|
|  | CARTA DE COMPROMISO | Código: GEM – FR - 02 |
| | | Versión 01 |
| | | Página 2 de 2 |

| Actividad | Fecha inicio |
|-----------------------------------|---|
| Reunión de Inicio de la Auditoría | 1 DE OCTUBRE 2025 |
| Planeación | 2 DE OCTUBRE 2025 AL 7 DE OCTUBRE 2025 |
| Ejecución | 8 DE OCTUBRE 2025 AL 24 DE OCTUBRE 2025 |
| Socialización informe preliminar | 29 DE OCTUBRE 2025 |
| Emisión de Informe Final | 29 DE OCTUBRE 2025 |
| Entrega de Plan de Mejoramiento | 29 DE OCTUBRE 2025 |
| Seguimiento Plan de Mejoramiento | 10 DE DICIEMBRE 2025 |

Cordialmente,



Lucas Roldán Vélez

Jefe de control interno

decreto 2022070000175 del 04 de enero 2022 acta de nombramiento

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación **epm**



MEMORANDO 2025607

**ALERTA URGENTE E INFORME A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SOBRE LA
CARTA DE REPRESENTACIÓN**

FECHA: 30 de septiembre de 2025

PARA: Felipe Andrés Gil Barrera,
Dirección Ejecutiva / Representante Legal y Comité Coordinador de Control
Interno

COPIA: Andrés Felipe Gallego Soto, Profesional de Planeación

DE: Lucas Roldán Vélez, jefe de Control Interno

ASUNTO: Implicaciones Ineludibles de la Negativa a Suministrar la Carta de
Representación (Manifestaciones Escritas) y Limitación al Alcance de la Auditoría.

REFERENCIA: Marco Normativo del DAFP; Ley 87 de 1993; Normas
Internacionales de Auditoría – NIA 580 y NIA 705.

1. Marco Normativo de la Obligatoriedad

El requerimiento de la **Carta de Representación o Manifestaciones Escritas** es una **exigencia formal ineludible para la función de Auditoría Interna, cuya obligatoriedad se fundamenta en el marco legal de la Función Pública y los estándares técnicos adoptados por la entidad:**

- **Regulación DAFP y MECI (Ley 87 de 1993):**
 - Nuestra metodología de Auditoría Interna se adhiere estrictamente al Marco Integrado de Control Interno (MECI) y a las directrices del **Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)**.
 - La guía para la evaluación del Control Interno del DAFP establece la **Carta de Representación** como un instrumento **necesario** para formalizar el compromiso de la Gerencia con la información auditada.
 - **Concepto DAFP/Control Interno:** La obtención de este documento es fundamental para evaluar el componente de **Ambiente de Control** —específicamente la integridad, los valores éticos y el compromiso de la dirección (**Art. 6, Ley 87 de 1993**)—, pilares esenciales para la operación efectiva del MECI.
- **Normativa Internacional de Auditoría (Técnica):**
 - La **NIA 580 (Manifestaciones Escritas)** califica este documento como **evidencia de auditoría necesaria**. Su propósito es confirmar

la **responsabilidad indelegable de la Dirección** sobre: la preparación de la información (financiera, operativa o de gestión) y la integridad, veracidad y completitud de toda la documentación suministrada al auditor.

2. Limitación al Alcance y Consecuencias Ineludibles

La Oficina de Control Interno (OCI) informa que, hasta la fecha, la Dirección Ejecutiva, en su calidad de Alta Dirección y máximo responsable del Sistema de Control Interno, **debe organizar su equipo y los líderes de los procesos para formalizar la firma de la Carta de Representación** para el proceso de auditoría iniciado el 1 de octubre 2025 (se hizo apertura el 12 de septiembre de 2025)

Esta negativa constituye una **limitación al alcance impuesta directamente** su equipo y los líderes de los procesos, lo cual afecta la ejecución del trabajo de auditoría bajo estándares profesionales y legales:

| | |
|--|--|
| Consecuencia Crítica | Implicación Directa |
| Suspensión de la Auditoría | Sin la confirmación formal de la integridad de la información en el formato oficial del DAFP, la OCI no puede emitir un informe de auditoría fiable. El proceso queda en suspenso por falta de garantías. |
| Cuestionamiento de Integridad | La negativa obliga al auditor a reconsiderar la fiabilidad de <i>toda</i> la evidencia (verbal y escrita) obtenida. Esto pone en duda la competencia e integridad de la Gerencia , un riesgo señalado expresamente por la NIA 580 (Párrafo A27) . |
| Debilitamiento Crítico del MECI | La omisión configura una debilidad sustancial en el componente de Ambiente de Control de la entidad, contraviniendo la Ley 87 de 1993 y los principios fundamentales de transparencia y rendición de cuentas. |

Exportar a Hojas de cálculo

3. Impacto Jurisprudencial y Deber de Reporte

La falta de este documento tiene un impacto directo y severo en la rendición de cuentas, obligando a la OCI a activar los mecanismos de reporte a entes externos y no realizar la auditoría por falta de garantías lo cual indica I DAFT y el sistema MECI.

A. Doctrina Técnica y Posición del Auditor (NIA 705)

La falta de las Manifestaciones Escritas es considerada una **incapacidad para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada**.

- Según la **NIA 705 (Opinión Modificada)**, si esta limitación es **significativa y generalizada** (como lo es en este caso, pues afecta la credibilidad de toda la gestión), el auditor está obligado a expresar una **Denegación de Opinión (Abstención)**. **No es posible avalar la gestión o la información si la propia Dirección niega la confirmación escrita de su responsabilidad.**

B. Deber de Informar a los Entes de Vigilancia y Control

En cumplimiento de nuestro mandato legal de control, la OCI tiene el deber ineludible de reportar esta limitación al alcance:

1. **Procuraduría General de la Nación:** Por presunto **incumplimiento del deber de colaboración** con el Control Interno y la función pública de vigilancia.
2. **Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP):** Para conocimiento e intervención en relación con el incumplimiento de los lineamientos del MECI.
3. **Conglomerado de la Gobernación de Antioquia:** Por falta de garantías para realizar el proceso de auditoría conforme a los lineamientos del DAFP y de MECI

4. Requerimiento Final y Alerta Sobre el Desempeño

Se requiere a la **Dirección Ejecutiva / Representante Legal** que, dada la urgencia y el plazo extendido para la auditoría (aperturada el 12 de septiembre 2025), **suministre y firme la Carta de Representación en el formato oficial del DAFP hoy mismo, 30 de septiembre de 2025**, garantizando así la posibilidad de que la OCI complete y concluya el informe.

Se aprovecha esta comunicación para recordar a la Dirección Ejecutiva que este tipo de situaciones (modificar formatos DAFP, aumentar plazos sin justificaciones claras (donde se ha dado plazo, más plazo y no se han cumplido”, y la falta de información oportuna) fueron factores clave que contribuyeron a la reducción de los resultados en el último informe pormenorizado. La falta de reacción a tiempo por la OCI —motivada por la falta de información por motivo de información reservada para la oficina de control interno— afecta directamente los pilares del informe pormenorizado y la madurez del Control Interno en la entidad.

De persistir la negativa, la OCI procederá inmediatamente a:

1. Emitir el **Informe de Control Interno** con una conclusión de **Limitación al Alcance / Imposibilidad de Opinión**.
2. **Notificar la situación a los Entes de Control (Contraloría, Procuraduría, DAFP y Conglomerado)** en cumplimiento de nuestro deber de alertar sobre la obstaculización de la función de control.

Por último y para terminar los formatos de la función pública no son modificables, son formatos estándar para todas las entidades públicas, por esta son las que evalúa el FURAG, no evalúa formato modificación o con cambios que ellos no han aprobado en caso de modificación se debe

Procedimiento para la Modificación

1. Aprobación Interna: La OCI debe someter las modificaciones a la consideración del Comité Coordinador de Control Interno.
2. Documentación: La nueva versión del formato debe ser documentada dentro de los procedimientos de la OCI, indicando la fecha de entrada en vigor y el propósito de la modificación.

La justificación del cambio debe ser, por la oficina de control interno para la modificación, y en este caso, no se ve la necesidad de modificar ningún elemento de la carta DAFP, por que cumple con toda la información necesaria Ley 87 de 1993, NIA 580 y el MECI.

Por último, espero las cartas originales que se le envió el día 12 de septiembre 2025 sin ninguna modificación por parte de los líderes de los procesos,

Agradezco su atención y la inmediata corrección de esta situación que compromete seriamente la transparencia y la gobernanza de la entidad.

Atentamente,



Lucas Roldan Velez
Jefe de la Oficina de Control Interno



+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación **epm**



Cartas de represtacion firmadas

Desde Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Fecha Mié 1/10/2025 8:43 AM

Para Felipe Andrés Gil Barrera <direccion@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

CC Andres Gallego <planeacion@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

 1 archivo adjunto (259 KB)

memorando carta de represtacion.pdf;

Buenos dias director,

Le remito memorando de la carta de represtacion si esta no se puede hacer las auditoria.

Cordialmente,

Lucas Roldan Velez
Jefe de control interno

Obtener [Outlook para Android](#)

De: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Enviado: martes, septiembre 30, 2025 3:08:38 p.m.

Para: Adriana Maria Lopez <gestiondocumental@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Asunto: solicitud de radicado

buenas tardes Adriana,

por favor un radicado y notificar a la dirección y a planeación

cordialmente,



Lucas Roldán Vélez ●
Asesor de Control Interno

controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co



+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sueños que transforman vidas

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el sitio web institucional. Le recordamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA a la dirección de correo electrónico contacto@corporaciongilbertocheverri.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la carrera 52 n° 43 - 31 Edificio Medellín oficina 204, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

De: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Enviado: lunes, 29 de septiembre de 2025 3:34 p. m.

Para: Andrés Felipe Gallego Soto <talentohumano@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Cc: Felipe Andrés Gil Barrera <direccion@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Asunto: RV: Cartas de representación firmadas

Buenas tardes Andres,

A la fecha no se han enviado las cartas firmadas, y le recuerdo que la auditoría inicia el miércoles 1 de octubre de 2025. Sin estas cartas no es posible llevar a cabo el proceso. Asimismo, le reitero que dichos documentos no pueden ser modificados; en el correo anterior encontrará la normatividad correspondiente.

Constituye un requisito indispensable para el inicio de la auditoría, ya que garantiza al auditor que la información presentada está certificada por la administración.

Cordialmente,

cordialmente,



Lucas Roldán Vélez ●
Asesor de Control Interno

controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sueños que transforman vidas

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el sitio web institucional. Le recordamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA a la dirección de correo electrónico contacto@corporaciongilbertocheverri.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la carrera 52 n° 43 - 31 Edificio Medellín oficina 204, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

De: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 10:15 a. m.

Para: Andrés Felipe Gallego Soto <talentohumano@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Cc: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios <juridica@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Felipe Andrés Gil Barrera <direccion@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Luisa Fernanda Varela Agudelo <subdireccionfinanciera@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Sandra Paola Nohavá Bravo <subdireccionproyectos@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Asunto: RE: Cartas de representación firmadas

con base en lo anterior, no va a existir modificación de la cartas, solicito las cartas originales las cuales le envié, firmadas y este punto no es negociables (anexo cartas)

Carta de Representación en la Función Pública

La **carta de representación** en la función pública es un **documento formal y obligatorio**, exigido principalmente en los procesos de **auditoría interna y externa**. A través de este instrumento, el **representante legal de la entidad pública** o los **responsables de áreas estratégicas** (dirección administrativa, financiera, control interno, entre otras) declaran bajo su responsabilidad que la información entregada a los auditores es **veraz, completa y fiel reflejo de la realidad institucional**.

1. Características principales

a) Carácter normativo y obligatorio

- No se trata de una carta común, sino de un documento con soporte legal en las normas de **control interno, control fiscal y auditoría gubernamental** (Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto; Ley 87 de 1993 – Control Interno; Normas Internacionales de Auditoría – NIA 580, aplicables al sector público).
- Constituye un requisito indispensable para el inicio de la auditoría, ya que garantiza al auditor que la información presentada está certificada por la administración.

b) Contenido mínimo

- Declaración de que los estados financieros, informes o documentos entregados reflejan fielmente la situación de la entidad.
- Compromiso de que la información suministrada es completa y no presenta omisiones o manipulaciones.
- Manifestación del cumplimiento de la normatividad vigente.
- Revelación de riesgos, pasivos, contingencias y demás hechos relevantes.

c) Responsables de la firma

- El **representante legal** (director, gerente, alcalde, gobernador, según corresponda).
- En algunos casos, también el **responsable financiero/contable** o el **jefe de control interno**.

d) Finalidad

- Trasladar a los directivos de la entidad la responsabilidad por la veracidad de la información.
- Respaldar normativamente la labor del auditor.
- Evitar que, en caso de información falsa u omitida, la responsabilidad recaiga en el auditor y no en la administración.

2. Marco normativo de soporte

a) Normas de Auditoría

- **NIA 580 (Declaraciones Escritas)**: adoptada en Colombia por la Contaduría General de la Nación (CGN), exige que los auditores obtengan de la administración una carta de representación como evidencia de auditoría.
- Estas normas aplican al sector público a través del **Marco Normativo de Contabilidad para Entidades de Gobierno** (Resolución 533 de 2015 – CGN).

b) Normatividad de Control Interno (Función Pública)

- **Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno**: establece que los representantes legales son responsables de la confiabilidad de la información financiera y de gestión; la carta de representación es el medio para materializar esta responsabilidad.
- **Modelo Estándar de Control Interno – MECI** (Decreto 943 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015): dispone la obligación de garantizar la confiabilidad de la información, respaldada a través de este documento en los procesos de auditoría.

c) Guías y orientaciones de la Función Pública

La Función Pública ha emitido documentos de apoyo que refuerzan la exigencia de la carta de representación, entre ellos:

- **Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos – Función Pública**
- **Documentos técnicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, que incluyen la necesidad de certificaciones y cartas de representación para los procesos de evaluación y control.

te anexo la guía de riesgo versión 7 la cual debe tener muy estudiada para la CDI y estar certificado en ello.

cordialmente,



Lucas Roldán Vélez ●
Asesor de Control Interno

controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación **epm**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sueños que transforman vidas

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el sitio web institucional. Le recordamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA a la dirección de correo electrónico contacto@corporaciongilbertocheverri.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la carrera 52 n° 43 - 31 Edificio Medellín oficina 204, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

De: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 10:03 a. m.

Para: Andrés Felipe Gallego Soto <talentohumano@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Asunto: RE: Cartas de representación firmadas

buenos dias Andrés,

Por favor revise lo que me envió, ya que observo que a todas las cartas se les retiró la normatividad. Una carta sin normatividad deja de ser un documento de representación y se convierte en una carta común, lo cual no es útil para efectos de auditoría.

En este sentido, sin las cartas firmadas y con el soporte normativo correspondiente, no es posible dar inicio a la auditoría.

Respecto al concepto, este se encuentra en la Función Pública; allí lo puede consultar.

Cordialmente,



Lucas Roldán Vélez ●
Asesor de Control Interno

controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación **epm**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sueños que transforman vidas

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el sitio web institucional. Le recordamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA a la dirección de correo electrónico contacto@corporaciongilbertocheverri.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la carrera 52 n° 43 - 31 Edificio Medellín oficina 204, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

De: Andrés Felipe Gallego Soto <talentohumano@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 9:58 a. m.

Para: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Asunto: RE: Cartas de representación firmadas

Lucas, Te aclaro que las cartas si las tienes, porque ya te las envié todas firmadas a tu correo, por lo que no puedes decir que sin estas no puedes iniciar el proceso.

Favor reenvíame si ya tienes ya el concepto de lo que dices en relación a que si no lleva esta nota no son válidas para surtir el proceso de la auditoria, por lo que si tú decides no proceder con las auditoria seria por decisión propia.

La normatividad no la estoy eliminando si no está la nota y los formatos de la función pública dan unos lineamientos, pero cada entidad puede establecer los propios.

Saludos,



Andrés Felipe Gallego Soto ●

Profesional de Talento Humano

talentohumano@corporaciongilbertoecheverri.gov.co



+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sueños que transforman vidas

De: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 9:49

Para: Andrés Felipe Gallego Soto <talentohumano@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>

Cc: Felipe Andrés Gil Barrera <direccion@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>; Sandra Paola Nohavá Bravo <subdireccionproyectos@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>; Luisa Fernanda Varela Agudelo <subdireccionfinanciera@corporaciongilbertoecheverri.gov.co>

Asunto: RE: Cartas de representación firmadas

Buenos días, Andrés:

No es posible iniciar la auditoría sin estas cartas. Si bien he permitido que se realicen modificaciones en los contenidos, ***aun cuando no comparto del todo dichos cambios, debo precisar que la estructura original proviene de la Función Pública. Eliminar la normatividad convierte el documento en un escrito común, lo cual le resta vigencia y le quita el carácter de carta de representación.***

En ese sentido, sin las cartas no es posible dar inicio a la auditoría.

Cordialmente,



Lucas Roldán Vélez ●

Asesor de Control Interno

controlinterno@corporaciongilbertoecheverri.gov.co



+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sueños que transforman vidas

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el sitio web institucional. Le

recordamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA a la dirección de correo electrónico contacto@corporaciongilbertocheverri.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la carrera 52 n° 43 - 31 Edificio Medellín oficina 204, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

De: Andrés Felipe Gallego Soto <talentohumano@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 9:45 a. m.

Para: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Cc: Felipe Andrés Gil Barrera <direccion@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Sandra Paola Nohavá Bravo <subdireccionproyectos@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Luisa Fernanda Varela Agudelo <subdireccionfinanciera@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Asunto: RE: Cartas de representación firmadas

Buenos días, hola Lucas, espero que estes bien e igualmente tu familia,

Como te comenté cuando se enviaron las cartas firmadas, lo que tú dices de la nota que debe quedar debajo de la firma, ya elevé la consulta respectiva a la Función Pública, sin embargo, a la fecha no se ha recibido la respuesta. Con el fin de avanzar en la auditoria recomiendo que se pueda iniciar con esta, mientras llegan los conceptos esperados y que se acepte las cartas que ya se enviaron firmadas.

Sin embargo, si ya tienes una respuesta que te hayan dado claramente sobre este tema, de que, si no lleva esta nota, no se pueda surtir la auditoria de tu parte, o no es válida para el FURAG, por favor me la podrías reenviar yo la valido y si es del caso procederé con las revisiones pertinentes.

Quedo atento,



Andrés Felipe Gallego Soto ●
Profesional de Talento Humano

talentohumano@corporaciongilbertocheverri.gov.co

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sueños que transforman vidas

De: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Enviado: Viernes, 26 de Septiembre de 2025 9:29

Para: Andrés Felipe Gallego Soto <talentohumano@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

CC: Felipe Andrés Gil Barrera <direccion@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Sandra Paola Nohavá Bravo <subdireccionproyectos@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Luisa Fernanda Varela Agudelo <subdireccionfinanciera@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Asunto: RE: Cartas de representación firmadas

buenos dias Andres,

estoy pendiente de las cartas.

cordialmente,



Lucas Roldán Vélez ●
Asesor de Control Interno

controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co



+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación **epm**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sueños que transforman vidas

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el sitio web institucional. Le recordamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA a la dirección de correo electrónico contacto@corporaciongilbertocheverri.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la carrera 52 n° 43 - 31 Edificio Medellín oficina 204, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

De: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 10:53 a. m.

Para: Andrés Felipe Gallego Soto <talentohumano@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Cc: Felipe Andrés Gil Barrera <direccion@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Sandra Paola Nohavá Bravo <subdireccionproyectos@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Luisa Fernanda Varela Agudelo <subdireccionfinanciera@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Asunto: Re: Cartas de representación firmadas

Buenos días a todos,

Por favor repetir las cartas por que la información. Que aparece en la parte inferior de las carta no puede ser modificada.

Anexo muestra

Cordialmente,

Lucas Roldan Velez
Jefe de control interno

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Andrés Felipe Gallego Soto <talentohumano@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Sent: Friday, September 19, 2025 10:41:03 AM

To: Lucas Roldán Vélez <controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Cc: Felipe Andrés Gil Barrera <direccion@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Sandra Paola Nohavá Bravo

<subdireccionproyectos@corporaciongilbertocheverri.gov.co>; Luisa Fernanda Varela Agudelo

<subdireccionfinanciera@corporaciongilbertocheverri.gov.co>

Subject: Cartas de representación firmadas

Hola Lucas, espero que estes bien e igual tu familia,

Adjunto las cartas de representación firmadas para el proceso del próximo mes de las siguientes auditorias:

SGSST

PQRS

PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE MEJORAMIENTO

PLAN ARCHIVISTIVO

AUSTERIDAD DEL GASTO

Saludos,



Andrés Felipe Gallego Soto ●
Profesional de Talento Humano

talentohumano@corporaciongilbertocheverri.gov.co

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sueños que transforman vidas



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20255000481581

Fecha: 29/09/2025 08:41:32 a.m.

Bogotá D.C.

Señor
ANDRÉS FELIPE GALLEGO SOTO
Profesional de Planeación y apoyo a Talento Humano
CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA
talentohumano@corporaciongilbertoecheverri.gov.co
Medellín - Antioquía



Referencia: Consulta sobre validez de Carta de representación para aceptación de auditoría interna. Radicado No. 20252060631922 del 19 de septiembre de 2025.

Cordial saludo.

En atención a su comunicación de la referencia, a continuación, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

CONSULTA:

“(…) Amablemente desde la Corporación Gilberto Echeverri Mejía NIT 900.679.194-1, solicitamos nos indique si la carta adjunta de representación para aceptar auditoría interna por parte del asesor interno de la entidad tendría validez, así como esta.

O si esta carta obligatoriamente tendría que llevar la siguiente nota para ser válida ante el FURAG o para poderse surtir el respectivo proceso interno de auditoría, entendiéndose que esta se realiza por lo que establece la normativa.

Lo anterior es que nos solicitan repetir todas las cartas porque no llevan esta nota, y esta se recibió por control interno el trimestre pasado sin esta nota.

La siguiente es la nota que nos dicen que es obligatoria que lleve la carta o que si no sería válida para ustedes.

“Nota: Los anterior con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 2.2.21.4.8, literal b) del decreto 648 del 19 de abril de 2017” (...)

ANÁLISIS:

Para dar respuesta a sus inquietudes es necesario hacer las siguientes precisiones:

Sea lo primero anotar que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 430 de 2016, a este Departamento Administrativo le compete formular, implementar, hacer seguimiento y

evaluar las políticas de desarrollo administrativo de la función pública, el empleo público, la gestión del talento humano en las entidades estatales, la gerencia pública, el desempeño de las funciones públicas por los particulares, la organización administrativa del Estado, la planeación y la gestión, el control interno, la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y el servicio al ciudadano, propiciando la materialización de los principios orientadores de la función administrativa.

Por consiguiente, a esta entidad no le corresponde una valoración concreta de casos particulares, ni se encuentra facultado para declarar derechos individuales, ni dirimir controversias, ni tampoco es un órgano de control o vigilancia.

En consecuencia, solo es dable realizar una interpretación general de las disposiciones legales relacionadas con la materia objeto de su escrito.

Aclarado lo anterior, inicialmente es importante señalar que las oficinas de Control Interno en todas las entidades del Estado, para el desarrollo de sus funciones utiliza las técnicas y normas de auditoría generalmente aceptadas. Al respecto, es importante mencionar que la Guía de Auditoría para Entidades Públicas emitida por este Departamento Administrativo, elaborada en alianza estratégica con el Instituto de Auditores Internos IIA Colombia, determinó cinco (5) fases que permiten llevar a cabo el proceso auditor de manera técnica y profesional, al hacer uso de diferentes herramientas y procedimientos de auditoría. Estas fases son:

1. Planeación general para la Oficina de Control Interno (Plan Anual de Auditorías)
2. Planeación de la auditoría
3. Ejecución de la auditoría
4. Comunicación de resultados de la auditoría
5. Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento

Cada una de estas etapas desarrolla orientaciones contempladas en el Marco para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, que deben ser tenidas en cuenta por parte del Jefe de Control Interno, con el fin de mejorar la efectividad del proceso auditor.

En este punto es relevante precisar que, para la ejecución de las actividades mencionadas, la Oficina de Control Interno debe estructurar el Plan Anual de Auditorías, el cual, bajo los lineamientos de la guía en mención debe incluir no solamente las auditorías internas para la vigencia, sino también todas aquellas actividades que cubren cada uno de los roles ya citados, es decir, que el plan cubre todas las actividades a realizar en el año para la Oficina de Control Interno.

Al respecto, la guía en mención expresa lo siguiente:

“El plan anual de auditoría es el documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno en la Entidad, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno.

Dejar constancia de la aprobación del plan por parte del comité de Coordinación de Control Interno, con fundamento en el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017” (Subrayado fuera de texto).

Es importante señalar que, una vez aprobado dicho plan en lo referente a las Auditorías Internas de Gestión deberá ser informado a los líderes de los procesos que serán auditados en la vigencia de tal forma que estos se agenden para recibir a los auditores.

Así mismo, dado el Decreto 648 de 2017, en relación con los instrumentos mínimos para la actividad de auditoría interna, señaló lo siguiente:

*“(…) **Artículo 2.2.21.4.8 Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna.** Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del presente decreto deberán, de acuerdo con los lineamientos y modelos que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptar y aplicar como **mínimo** los siguientes instrumentos: (Negrilla y Subrayado fuera del texto).*

- a. *Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.*
- b. *Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.*
- c. *Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.*
- d. *Plan anual de auditoría.” (Subrayado fuera del texto).*

Acorde con la anterior reglamentación, todas las entidades del Estado deben adoptar y aplicar como mínimo los instrumentos de auditoría mencionados, en este caso y acorde a su consulta, define como instrumento obligatorio la **carta de representación**, documento que garantiza que en el proceso de auditoría, el auditado se comprometa a entregar la información requerida en los plazos establecidos con la calidad, integridad y consistencia que solicita el auditor con el fin de poder evaluar y emanar una opinión formal y objetiva sobre la unidad auditable. Por lo tanto, es un instrumento que permite mejorar la comunicación entre las partes que interactúan en el proceso auditor ya que da a conocer los aspectos relevantes para el éxito y cumplimiento del objetivo de la auditoría.

Ahora bien, la [Guía de Auditoría para Entidades Públicas](#) expresa que la carta de representación debe ser suscrita en la apertura de cada auditoría, dirigida al jefe de control interno o quien haga sus veces y firmada por el líder del proceso auditado, así mismo, es importante que esta describa la naturaleza y alcance del trabajo, la responsabilidad del auditor y la fecha de entrega del informe final.

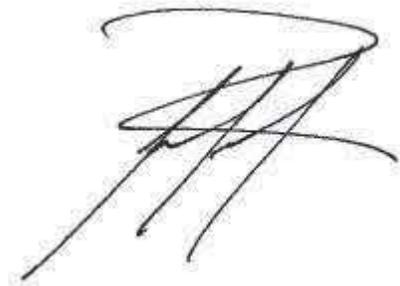
Para lo anterior, la Función Pública en su [micrositio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión](#) en la sección de “[Cómo opera MIPG](#)” en la Dimensión de Control Interno se encuentra la “[Caja de Herramientas Guía de Auditoría basada en riesgos para Entidades públicas - V4](#)” un formato sugerido que le permite a las entidades tener una guía para su implementación; no obstante, por tratarse de un formato de base es posible que el jefe de control interno o quien haga sus veces como líder de un proceso institucional está en la facultad de definir las características propias a incorporar. En este sentido, en concepto de esta Dirección Técnica, si bien es importante que se destaque el marco normativo que sustenta y reglamenta el uso de este instrumento, ello se constituye en un asunto de forma más que de fondo, pues lo fundamental resulta garantizar que este cumpla su propósito.

Ahora bien, cabe anotar que si el formato adoptado formalmente incorpora esta información, en su posición de auditado no corresponde modificarlo, sino simplemente diligenciarlo en los espacios habilitados, pues como se mencionó, cualquier modificación de forma le corresponde al líder del proceso respectivo, en este caso, al jefe de oficina de control interno o quien haga sus veces.

Finalmente le invitamos a consultar nuestro servicio de asesoría: Espacio Virtual de Asesoría – EVA, en la dirección: www.funcionpublica.gov.co/eva/, donde encontrará normas, jurisprudencia, conceptos, videos informativos, publicaciones de la Función Pública, entre otras opciones, las cuales serán de gran apoyo en su gestión.

El anterior concepto se imparte en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Anexos:

Copia:

| | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Datos de quien Proyectó | Patricia Villamil Avella - DGDI |
| Datos de quien Revisó | |
| Datos de Vo.Bo. | Iván Arturo Márquez Rincón - DGDI |
| Código TRD | 11302.8.2 |